

**ACTA 691ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2021
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 691ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, sanción actas 364ª Sesión Extraordinaria, 687ª Sesión Ordinaria y 688ª Sesión Ordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	04
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción perfil profesional jefatura Unidad de Control del Gobierno Regional.	05
• Punto Seis, eventual sanción mayores recursos F.N.D.R. "Construcción cuartel Bomberos y equipamiento anexos, Las Palmeras Afta".	08
• Punto Siete, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario año 2021 Gobierno Regional.	08
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción iniciativas F.N.D.R.	26
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción modificación proyecto F.N.D.R. 6% Cultura 2020 "Mujeres de Calama cultivando patrimonio" de la Mesa Comunal de Mujeres.	35
• Punto Diez, exposición y eventual sanción F.N.D.R. 6% Proyectos de Interés Regional.	36
• Punto Once, exposición concurso F.N.D.R. 6% Seguridad Ciudadana 2021.	51
• Punto Doce, eventual sanción pronunciamientos ambientales.	51
• Punto Trece, cuenta de trabajo Comisiones.	54
• Punto Catorce, varios.	55
• Cierre 691ª Sesión Ordinaria.	60
• Resumen de Acuerdos 691ª Sesión Ordinaria.	60
• Certificaciones.	81

En Antofagasta, a 26 de octubre del año 2021, siendo las 15:44 horas se da inicio a la 691ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante modalidad híbrida videoconferencia y presencial, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.

- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuentan con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión la señorita Consejera Regional Katherine San Martín Sánchez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Directora Regional de Patrimonio, doña Valentina Díaz Leyton.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Celia González Bravo.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Jefa de Proyectos Dirección Regional Patrimonio, doña Mónica Berrios Pérez.
- Director Ejecutivo COMDES Calama, don Carlos Brito Contreras.
- Jefe de Planificación COMDES Calama, don Ernesto Luttino Rojas.
- Jefa de Proyectos Dirección Regional Patrimonio, doña Mónica Berrios Pérez.
- Presidente Regional Bomberos, don Jayro Arriagada Montecinos.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Damián Schnettle Morales.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Constanza Facuse F.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Felipe Saavedra Cuzman.
- Profesional COMDES Calama, don Ramón Arestegui Gómez.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.
- Asesor Delegado Presidencial, don Carlos López Vega.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los asistentes presentes en la sala y de manera virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.

PUNTO DOS, SOLICITUDES AL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que desea solicitar al pleno la incorporación de puntos en la tabla de la presente sesión. Afirma que se trata de la disminución de recursos aprobados en el programa "Renueva Tu Micro 2021"; y el

aumento de recursos para el programa "Renueva Tu Colectivo". Pide que el tema sea abordado luego de la sanción de la modificación del Marco Presupuestario.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agregación de puntos en tabla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se requiere de unanimidad para incorporar el punto en tabla. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16299-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** como punto de tabla de la presente sesión, las solicitudes presentadas por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, para someter a análisis y discusión las siguientes temáticas:

i.- Propuesta de reprogramación financiera F.N.D.R. 2021 del programa "Renueva Tu Micro 2021"; y

ii.- Propuesta de incremento de recursos F.N.D.R. 2021 del programa "Renueva Tu Colectivo".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

PUNTO TRES, SANCIÓN ACTAS 364ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, 687ª SESIÓN ORDINARIA Y 688ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que se refiera al punto de aprobación del texto de las actas 364ª Sesión Extraordinaria, 687ª Sesión Ordinaria y 688ª Sesión Ordinaria, disponibles en el drive y remitidas vía correo electrónico.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejera y Consejero Regional, su voto respecto de la propuesta. Finalmente, informa el resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16300-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTA** de la **364ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, 687ª SESIÓN ORDINARIA** y **688ª SESIÓN ORDINARIA** a cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que rinda su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que todos los antecedentes se encuentran disponibles en la carpeta digital de la sesión. Añade que en la agenda se incluye para ratificación una actividad en donde participó la Consejera Regional Sandra Berna.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita ser incorporada en puntos varios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16301-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 27 de octubre de 2021:

Taller participativo estudio plan estratégico gestión hídrica cuenca del Salar de Atacama.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 28 de octubre de 2021:

Invitación lanzamiento proyecto Empleo Región.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 29 de octubre de 2021:

Mesa del Agua.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Consejeros (as) Regionales integrantes de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Viernes 05 de noviembre de 2021:

Reunión de trabajo con el señor SEREMI de Bienes Nacionales.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional, que se indica en la siguiente actividad:

Miércoles 20 de octubre de 2021:

Inauguración centro de compostaje Tierra Viva.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.4.16301-21.001 "Calendario de actividades".

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PERFIL PROFESIONAL JEFATURA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe respecto de la sanción del perfil profesional de la jefatura Unidad de Control del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 22 de octubre se reunieron con la Administradora Regional y el Jefe de la DAF, para revisar la propuesta de perfil profesional para el llamado a concurso del cargo de jefatura de la Unidad de Control del Gobierno Regional. Afirma que se realizó una exposición de la propuesta de perfil para el llamado a concurso a través del sistema de Alta Dirección Pública. Acota que en términos generales se señaló que: 1.- El Gobierno Regional contará con una Unidad de Control, la que realizará la auditoría operativa interna, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria. Dicha unidad dependerá del Gobernador Regional y colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización; 2.- El jefe de la Unidad de Control será nombrado por el Gobernador Regional con acuerdo de los cuatro séptimos de los Consejeros Regionales en ejercicio, entre cualquiera de quienes integren la nómina propuesta mediante un procedimiento análogo al establecido para el nombramiento de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico. Durará en su cargo cinco años, no pudiendo repostular en el mismo Gobierno Regional para un período consecutivo; 3.- El jefe de la Unidad de Control dará cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha dicha presentación, ésta deberá ser publicada por el Gobierno Regional en su correspondiente sitio electrónico; 4.- La misión del cargo será cautelar el control del orden financiero y presupuestario del Gobierno Regional, realizando auditorías operativas internas acorde a los ordenamientos legales y reglamentación vigente. Además, asesorará al Gobernador Regional en el cumplimiento legal y normativo de sus actuaciones, con el fin de resguardar los recursos institucionales desde un prisma jurídico, financiero y administrativo; 5.- Los requisitos que debe cumplir son poseer título profesional o grado académico de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, con al menos cinco años de experiencia profesional y que sólo podrán postular profesionales del área de la auditoría, o de alguna acorde con la función, o con especialidad en la materia, que cuenten con un título profesional o grado académico de una carrera profesional; y 6.- Que en términos de experiencia, será altamente deseable poseerla en materias de auditoría y/o control de gestión en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo. Adicionalmente, se valorará tener experiencia en normativas de auditoría y/o compras públicas, derecho administrativo y/o sistema nacional de inversiones y también se valorará poseer tres años de experiencia en cargos de coordinación o jefatura en instituciones públicas o privadas. Añade que si

bien se está de acuerdo con la propuesta de perfil del cargo, que se basa en los requerimientos que se establecen en la Ley N° 21.074 de fecha 02 de febrero del año 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se solicita sea incorporado en el punto 1.1. "Misión del Cargo" lo que se indica a continuación: "*y colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización*", tal como se expresa en dicha ley, lo cual es acogido por los representantes del Ejecutivo, realizándose los ajustes al perfil y a la presentación correspondiente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, consulta por el plazo de duración en el cargo, ya que se habló de cinco años.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que se establece por ley.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, requiere antecedentes del proceso de selección.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que también se establecen por ley.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, solicita se entreguen mayores antecedentes.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, explica que el procedimiento se fija en el artículo 68 de la Ley N° 21.074.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que consulta, porque los sistemas de auditoría y control deben tener niveles de autonomía de la autoridad. Pregunta cómo desde el Consejo Regional se resguardará que los procesos de control se apliquen como corresponde.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, expresa que en la reunión de la Comisión de Gestión y Régimen Interno se estableció que el profesional colabore directamente con el Consejo Regional y de manera autónoma a la autoridad. Añade que la independencia está garantizada en la ley.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que la aprobación pasa por un quorum de votación más alto del Consejo Regional y no habrá incidencia del Ejecutivo en su nombramiento.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, recuerda que en la comisión se agregó en el perfil la colaboración directa al Consejo Regional. Plantea que el perfil fue tomado desde lo que establece la normativa legal.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, manifiesta que el artículo 68 de la Ley N° 21.074 define el perfil. Ratifica que se trata de una jefatura con un alto nivel de autonomía para fiscalizar los actos del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que desea que quede claro que nada de lo definido en el perfil fue una propuesta propia del Gobierno Regional y se trata de aspectos contenidos en textos legales que regulan el nombramiento.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, expresa que según entiendo hoy solo se aprueba el perfil y luego corresponderá la sanción del elegido en el cargo.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, reafirma que hoy solo se vota el perfil del cargo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, precisa que a partir de la ley se establece el perfil del cargo y se agrega la recomendación de la comisión.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta por el número de Consejeros Regionales que representan cuatro séptimos requeridos por ley.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, dice que entiende que son nueve Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que conforme lo expuesto y las observaciones realizadas y acogidas por el Ejecutivo, la comisión proponer -por unanimidad- aprobar el perfil del Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Antofagasta de conformidad a los requisitos que se establecen en la Ley N°21.074, para que el cargo sea provisto mediante el procedimiento establecido para el nombramiento de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación del perfil del Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que en esta votación solo participan los Consejeros Regionales. Luego, consulta por su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16302-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PERFIL del JEFE (A) DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de conformidad a los requisitos que se establecen en la Ley N°21.074, para que el cargo sea provisto mediante el procedimiento establecido para el nombramiento de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.5.16302-21.002 "Antecedentes perfil llamado a concurso".

PUNTO SEIS, EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS F.N.D.R. "CONSTRUCCIÓN CUARTEL BOMBEROS Y EQUIPAMIENTO ANEXOS, LAS PALMERAS AFTA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el punto fue retirado de tabla. Añade que la idea es generar más inversión en el sector norte de la ciudad, esperando incorporar la temática en un próximo pleno.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO AÑO 2021 GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la modificación del Marco Presupuestario 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que a este punto se referirá la Consejera Regional María Eugenia Ramírez.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 25 de octubre se reunieron con la Administradora Regional, la Jefa de la DIPIR, la Jefa de la DIFOI, el Jefe de la DIT, la Jefa de la DIDESO para revisar las propuestas de modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021. Afirma que se realizó una exposición de las propuestas de modificaciones y se especificaron los títulos, subtítulo e ítems que se ven sujetos a modificaciones. Solicita a la Jefa de DIPIR exponga las modificaciones propuestas.

La Jefa de la DIPIR, doña **GABRIELA GÓMEZ**, señala que se contaba con un presupuesto actual de M\$84.161.035.- distribuido entre los subtítulos 22,24,29, 30, 31 y 33. Expresa que se solicita modificación de aumento del subtítulo 24 por M\$80.050.- ; en el subtítulo 29 M\$1.-; en el subtítulo 31 M\$1.-; y en el subtítulo 33 M\$4.231.532.- Añade que el F.N.D.R. 5% Emergencia se pide una rebaja de M\$2.000.000.- Explica que el saldo disponible sería de M\$982.762.- Señala que a continuación se explicará en detalle cada una de las modificaciones.

El Profesional de la DIPIR, don **ALEJANDRO CALDERÓN**, afirma que procederá a dar lectura detallada a la modificación N°22 del Marco Presupuestario año 2021. En el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 110 Cartera Nueva Subsidio Medicamento, se incorpora la solicitud de incremento de recursos por un monto de M\$237.081.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$370.013.- En tanto, en el subsidio Mantención de Parques, se incorpora la solicitud de incremento de recursos por un monto de M\$108.271.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$2.108.271. Añade que en los subsidios de Mantención de Parques y Áreas Verdes, comuna de Tocopilla, se incluye la solicitud de disminución de recursos por un monto de M\$146.376.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$64.636.- y para la comuna de Sierra Gorda, hay una solicitud de disminución de recursos por un monto de M\$118.926.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$58.286.- Plantea que para el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, se incluye la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40035880-0 "Adquisición bacheadora y rodillo compactador para reparación de baches diversos sectores de la comuna" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$132.334.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM. Explica que en el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02

Proyectos, se anexa la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40034516-0 "Conservación Cuartel 3era Compañía de Bomberos Comuna Mejillones" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$158.955.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM. Expresa que en el subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado Asignación 010 Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378 (microbuses), se incorpora la solicitud de disminución de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.198.182.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$1.818.-, sujeto a la aprobación del pleno. En el mismo subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado Asignación 010 Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378 (colectivos), se solicita incremento de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$68.117.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$368.117.-, sujeto a la aprobación del pleno. A su vez, en Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, se solicitan de recursos para el proyecto C. BIP 40035477-0 "Transferencia Prog. Intervención Comunal de Innovación Inn Social Fomento Productivo" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$245.613.- y un costo total F.N.D.R. de M\$245.616.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM. De igual forma, en Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, se pide priorización de recursos para el proyecto C. BIP 40034578-0 "Adquisición de equipos de comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$2.000.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.649.391.- Añade que en Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, se solicita priorización de recursos para el proyecto C. BIP 40036014-0 "Transferencia capacidades para activación del centro histórico a través de generación empl" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$606.128.- y un costo total F.N.D.R. de M\$606.129.- También se incluye en marco el proyecto C.BIP 40036014-0 "Protección alertas tempranas de focos de contagios Sars-Cov2 u otros virus en aguas residuales" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$282.522.- y un costo total F.N.D.R. de M\$282.524.- cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM. De igual forma, se incorpora a marco el proyecto C. BIP 40033505-0 "Transferencia aceleración de comunidades costeras de la Región de Antofagasta, con foco en la" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$44.900.- y un costo total F.N.D.R. de M\$294.900.-; y el C. BIP 40036176-0 "Transferencia plataforma internacional de promoción del borde costero de la Región de Antofaga" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$338.503.- y un costo total F.N.D.R. de M\$338.504.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM. En tanto, en el subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 02 al Gobierno Central, Asignación 24 Servicio de Vivienda y Urbanismo, se incorpora la solicitud de disminución de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$47.257.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$16.652.743.- A su vez, hay solicitud de disminución de recursos para el programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.457.350.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$0. En el subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 02 al Gobierno Central, Asignación 24 Servicio de Vivienda y Urbanismo, se incorpora la solicitud de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$3.000.000.- para proyectos PMB para la Región de Antofagasta, sujeto a la aprobación del pleno. En el mismo subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 125 Municipalidades (FRIL), hay la solicitud de incremento de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$329.248.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$1.287.355.- Asimismo, se incorpora la solicitud priorización de recursos para los proyectos: 1.- C. BIP 40021060-0 "Conservación integral G-111, Gabriela Mistral, Antofagasta" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$848.314.-; 2.- C. BIP 40030661-0 "Conservación liceo bicentenario de excelencia Luis Cruz Martínez, Calama" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$1.859.135.-; y 3.- C. BIP 40020383-0 "Conservación escuela Humberto González, D-121, Antofagasta" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un costo total F.N.D.R. de

M\$1.090.352.- En el mismo subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas se incorpora la solicitud de recursos para el programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$16.290.-, imputado erróneamente en el Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 al Gobierno Central. Finalmente, en el F.N.D.R. 5% Emergencia se incluye la solicitud de asignación de recursos M\$2.000.000.- para los proyectos: a) "Proyectos de emergencia", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.570.000.- y b) "Elementos sanitarios y de seguridad para la ciudadanía en el transporte público", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$430.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$430.000.- Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en M\$982.762.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que su administración recibió el Gobierno Regional con una baja ejecución presupuestaria y el trabajo realizado consiste en priorizar proyectos para mejorar el nivel de gasto del F.N.D.R. Lamenta que los fondos no empleados se devuelven al nivel central. Plantea que como Gobernadores Regionales han trabajado con la DIPRES y la SUBDERE para lograr mayor autonomía en la ejecución presupuestaria. Acota que se ha solicitado al nivel central que la evaluación 2021 de los Gobiernos Regionales sea distinta, considerando que las actuales administraciones ingresaron a mediados de año. Afirma que se ha planteado que los recursos no empleados pasen con saldo de caja inicial del año 2022 para desarrollar inversiones en los meses de verano. Explica que esas modificaciones están en análisis en el Parlamento para ser incluida en la Ley de Presupuesto del año 2022. Indica que además se plantea la idea de transferencia de PMU y PMB a la SUBDERE para ejecutar los proyectos ya comprometidos. Otra iniciativa es implementar proyectos de conservación de rápida ejecución en especial en escuelas públicas que ya pronto volverán a sus actividades regulares. Apunta que otra opción son traspasos a fundaciones para generar apoyos directos a la población. Plantea que comprende que exista desconfianza respecto al trabajo de algunos municipios, pero los caminos son dos: se aprueban los proyectos o se despriorizan, tal como ocurre con la iniciativa de Bomberos del cuartel de Las Palmas. Expresa que se trata de las últimas instancias de modificación presupuestaria, ya que el año está próximo a cerrar. Solicita a los Consejeros Regionales observar la ejecución del gasto del F.N.D.R. durante el año 2021, indicando que de no aprobarse las modificaciones un monto importante de recursos deberá ser devueltos al nivel central.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, expresa que desde la Comisión de Gestión y Régimen Interno han observado y valorado el trabajo del Ejecutivo para agilizar la ejecución presupuestaria.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, aclara que no es su intención trabar los proyectos para perjudicar a alguna institución o bien molestar al Ejecutivo. Expresa que hay legítimas desconfianzas con la solicitud de mayores recursos para proyectos ya aprobados. Ratifica que su interés primordial es la región y es legítimo tener dudas por la situación de algunos proyectos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que a pesar de los esfuerzos efectuado por el actual Ejecutivo es difícil revertir la situación en los últimos meses del año, situación que ella planteó con mucha anticipación. Acota que es necesario llegar a un acuerdo con el nivel central, ya que la situación que vive la Región de Antofagasta se repite en otros Gobierno Regionales, pero acá es mucho más grave. Reitera que no se revierte una mala gestión en los últimos meses del año.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que concuerda con lo expresado por los Consejeros Regionales y que la tarea debe ser buscar instancias de mejora para esta situación. Apunta que le han planteado al nivel central aplicar glosas presupuestarias para poder contratar equipos técnicos que formulen proyectos de manera adecuada. Agrega que también se propuso agilizar la tramitación de los proyectos en sus diferentes etapas. Añade que los *principales clientes* del Gobierno Regional deberían ser los mismos municipios en la formulación de proyectos, apoyándolos en los procesos de estructuración de iniciativas. Dice que no se puede seguir en la dinámica de la escasez de proyectos o iniciativas mal formuladas que deben ser licitados dos o tres veces. Destaca el trabajo del equipo del Gobierno Regional para -en la medida de lo posible- mejorar la ejecución presupuestaria. Apunta que no cree que existan malas intenciones en los cuestionamientos a los proyectos por parte de algunos Consejeros Regionales, ya que debe existir cuidado por los recursos públicos.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, concluye que luego de las consultas realizadas, se propone -de manera unánime- aprobar la modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021, conforme al siguiente detalle: 1.- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 110 Cartera Nueva Subsidio Medicamento, incorporando la solicitud de incremento de recursos por un monto de M\$237.081, quedando con un presupuesto vigente de M\$370.013.-; 2.- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 10 Municipalidades - Subsidio Mantención de Parques, incorporando la solicitud de incremento de recursos por un monto de M\$108.271.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$2.108.271.-; 3.- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 10 subsidio mantención de parques y áreas verdes, comuna de Tocopilla, incorporando la solicitud de disminución de recursos por un monto de M\$146.376.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$64.636.-; 4.- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 10 subsidio mantención de parques Sierra Gorda, incorporando la solicitud de disminución de recursos por un monto de M\$118.926.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$58.286.- 5.- Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40035880-0 "Adquisición bacheadora y rodillo compactador para reparación de baches diversos sectores de la comuna" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$132.334.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM; 5.- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40034516 -0 "Conservación cuartel 3era Compañía de Bomberos comuna Mejillones" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$158.955.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM; 6.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado Asignación 010 Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378 (microbuses), incorporando la solicitud de disminución de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.198.182.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$1.818.-, sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno; 7.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado Asignación 010 Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378 (colectivo), incorporando la solicitud de incremento de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$68.117.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$368.117.-, sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno; 8.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40035477-0 "Transferencia prog. intervención comunal de innovación inn social fomento productivo" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$245.613.- y un costo total

F.N.D.R. de M\$245.616, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM; 9.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando la solicitud priorización de recursos para el proyecto C. BIP 40034578-0 "Adquisición de equipos de comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$2.000.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.649.391.-, sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno; 10.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando la solicitud priorización de recursos para el proyecto C. BIP 40036014-0 "Transferencia capacidades para activación del centro histórico a través de generación empl" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$606.128.- y un costo total F.N.D.R. de M\$606.129.-, sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno; 11.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40033505-0 "Transferencia aceleración de comunidades costeras de la Región de Antofagasta, con foco en la" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$44.900.- y un costo total F.N.D.R. de M\$294.900.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM; 12.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40036176-0 "Transferencia plataforma internacional de promoción del borde costero de la Región de Antofaga" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$338.503.- y un costo total F.N.D.R. de M\$338.504.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM; 13.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 02 al Gobierno Central, Asignación 24 Servicio de Vivienda y Urbanismo, incorporando la disminución de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$47.257, quedando con un presupuesto vigente de M\$ 16.652.743.-; 14.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 al Gobierno Central incorporando la solicitud de disminución de recursos para el programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.457.350, quedando con un presupuesto vigente de M\$0.-; 15.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 02 al Gobierno Central, Asignación 24 Servicio de Vivienda y Urbanismo, incorporando la solicitud de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$3.000.000 para Proyectos PMB para la Región de Antofagasta, sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno; 16.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), incorporando la solicitud de incremento de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$329.248, quedando con un presupuesto vigente de M\$1.287.355.-; 17.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 200 incorporando la solicitud priorización de recursos para el proyecto C. BIP 40021060-0 "Conservación integral G-111, Gabriela Mistral, Antofagasta" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$848.314.-, sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno; 18.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 200, incorporando la solicitud priorización de recursos para el proyecto C. BIP 40030661-0 "Conservación liceo bicentenario de excelencia Luis Cruz Martínez, Calama" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$1.859.135.-, sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno; 19.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 200, incorporando la solicitud priorización de recursos para el proyecto C. BIP 40020383-0 "Conservación escuela Humberto González, D-121, Antofagasta" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$1.090.352.-, sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno; 20.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, incorporando la solicitud de recursos para el programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$16.290.-, imputado erróneamente en el Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 al

Gobierno Central y 21.- F.N.D.R. 5% Emergencia, incorporando la solicitud de asignación de recursos M\$2.000.000.- para los proyectos: a) "Proyectos de Emergencia", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.570.000.- y b) "Elementos Sanitarios y de Seguridad para la Ciudadanía en el Transporte Público", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$430.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$430.000. Acota que al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en M\$982.762.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación del Marco Presupuestario año 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16303-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021 (modificación N°22)** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, según el siguiente detalle:

- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 110 Cartera Nueva Subsidio Medicamento, incorporando un incremento de recursos por un monto de **M\$237.081.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$370.013.-**
- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 10 Municipalidades - Subsidio Mantención de Parques, incorporando un incremento de recursos por un monto de **M\$108.271.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$2.108.271.-**
- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 10 Subsidio Mantención de Parques y Áreas Verdes, Comuna de Tocopilla, incorporando una disminución de recursos por un monto de **M\$146.376.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$64.636.-**
- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 10 Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda, incorporando una disminución de recursos por un monto de **M\$118.926.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$58.286.-**
- Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40035880-0 "Adquisición bacheadora y rodillo compactador para reparación de baches diversos sectores de la comuna", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40034516 -0 "Conservación Cuartel 3^{era} Compañía de Bomberos comuna Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado Asignación 010 Aplicación Letra a) Art. 4^o Transitorio Ley N°20.378 (Micro), incorporando una

disminución de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.198.182.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$1.818.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobada modificación de la iniciativa en específico por Acuerdo N° 16304-21 de la presente sesión).

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado Asignación 010 Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378 (Colectivo), incorporando un incremento de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$68.117.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$368.117.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento adicional en específico por Acuerdo N° 16305-21 de la presente sesión),
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40035477-0 "Transferencia Prog. Intervención comunal de innovación inn social fomento productivo", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$245.613.-** cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40034578-0 "Adquisición de equipos de comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$2.000.000** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16306-21 de la presente sesión),
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40036014-0 "Transferencia capacidades para activación del centro histórico a través de generación empl", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$606.128.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16310-21 de la presente sesión),
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40036014-0 "Protección alertas tempranas de focos de contagios SARS COV 2 u otros virus en aguas residua", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$282.522.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40033505-0 "Transferencia aceleración de comunidades costeras de la Región de Antofagasta, con foco en la" , por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$44.900.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40036176-0 "Transferencia plataforma internacional de promoción del borde costero de la región de antofaga", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$338.503.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 02 al Gobierno Central, Asignación 24 Servicio de Vivienda y Urbanismo, incorporando una disminución de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$47.257.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$ 16.652.743.-**

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 al Gobierno Central, incorporando una disminución de recursos para el Programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos COVID-19", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.457.350.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$0.-**
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 02 al Gobierno Central, , incorporando recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$3.000.000.-** para Proyectos PMB para la Región de Antofagasta, sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento en específico sólo por la suma de **\$1.106.671.677.-** mediante Acuerdo N° 16311-21 de la presente sesión para Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).)
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), incorporando un incremento de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$329.248.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$ 1.287.355.-**
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 200, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40021060-0 "Conservación integral G-111, Gabriela Mistral, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16307 de la presente sesión),
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 200, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40030661-0 "Conservación Liceo Bicentenario de excelencia Luis Cruz Martínez, Calama", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento en específico por a Acuerdo N° 16309-21 de la presente sesión).
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Asignación 200, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40020383-0 "Conservación escuela Humberto González, D-121, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente (Aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16308-21 de la presente sesión),
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, incorporando recursos para el Programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación Subsidio de Retención y Creación de Nuevos Empleos COVID-19", por un monto FNDR 2021 de **M\$16.290.-**, imputado erróneamente en marco que se modifica al Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 Al Gobierno Central.
- F.N.D.R. 5% Emergencia, incorporando recursos por la suma de **M\$2.000.000.-** para los proyectos:
 -
 - i.-"Proyectos de Emergencia", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.570.000.-**;
 - ii.-"Elementos sanitarios y de seguridad para la ciudadanía en el transporte público", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$430.000.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$430.000.-**

Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021 queda en **M\$982.762.-**

Subtítulo que experimentan modificaciones:

Descriptor	Marco Vigente (M\$)	Marco Modificado 22 (M\$)	Variación (M\$)
LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE	84.161.035	84.161.035	
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes	9.353.609	9.433.659	80.050
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Asignación 110	132.932	370.013	237.081
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Asignación 10	2.388.224	2.231.193	-157.031
Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros	1.956.834	1.956.835	1
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión	23.048.457	23.048.458	1
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos	22.844.778	22.844.779	1
Subtítulo 33 Transferencias de Capital	38.166.305	42.397.837	4.231.532
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado.	4.744.488	7.132.089	2.387.601
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 Al Gobierno Central	19.789.270	21.284.663	1.495.393
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas	13.632.547	13.981.085	348.538

Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 22	Variación	Observación
LEY PRESUPUESTO VIGENTE				84.161.035	84.161.035	0	
Subt	Ítem	Asig.	I N G R E S O S				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	153.386	153.386	0	
			Cartera Arrastre Subt 22	153.374	153.374	0	
			Cartera Nueva Subt 22	10	10	0	
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	0	0	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	1	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.353.609	9.433.659	80.050	
	01		Al Sector Privado	5.824.362	5.824.362	0	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPAS Subsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	974.410	974.410	0	Priorizado y corregido
	02		Al Gobierno Central	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)SENAME-	181.228	181.228	0	

			Adquisición Productos de Sanitización				
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	0	0	0	Disminución del monto asignado
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	0	0	0	Disminución del monto asignado
	03		A Otras Entidades Públicas	3.348.019	3.428.069	0	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	370.013	237.081	Incremento de lo programado
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.108.271	108.271	Incremento de lo programado
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	64.636	-146.376	Disminución de lo programado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	58.286	-118.926	Disminución de lo programado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	459.795	0	Priorizado
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO	1.956.834	1.956.835	1	
			Cartera Arrastre	205.942	205.942	0	Disminución de la Programación del Gasto para el Subtítulo 29
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	25.185	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla "	80.128	80.128	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794- 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	255.089	255.089	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 -0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	213.829	213.829	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y Reposición Contenedores Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Mejillones"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40030508-0 "Reposición de Contenedores de Residuos Domiciliarios, Comuna de Tocopilla"	360.713	360.713	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40020440-0 "Reposición Ambulancias APS, Comuna de Antofagasta".	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40024565-0 "Adquisición Camiones Aljibes Comuna de Mejillones"	100	100	0	Priorizado

			Proyecto C. BIP 30463926-0 "Adquisición Camiones Para Recolección de Basura y Limpieza de Diversos Sectores de la Comuna"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40035880-0 "Adquisición Bacheadora y Rodillo Compactador para Reparación de Baches Diversos Sectores de la Comuna"	0	1	1	Incorporación a marco con M\$ 1 para el 2021 y un total de M\$ 132.334 menor a 7.000 UTM
30			ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	Decreto 111
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	Programa 50
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	23.048.457	23.048.458	1	
	01		Estudios Básicos	203.679	203.679	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	02		Proyectos	22.844.778	22.844.779	1	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	19.712.103	19.712.103	0	Disminución de la Programación del Gasto para el Subtítulo 31
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	95.060	0	Priorizado
			C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	50.000	50.000	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027908 - 0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	10	10	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40029713-0 "Construcción Macrourbanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 30370935 - 0 "Mejoramiento	1.610	1.610	0	Modificación del gasto

			Balneario Juan López, Antofagasta"				
			Mayores Recursos Proyecto C.BIP 30457676-0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta"	279.834	279.834	0	Aprobados Mayores Recursos menor al 10%
			Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EEUU, Tocopilla"	1.000	1.000	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030888-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Gabriela Mistral, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030889-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Pablo Neruda, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030887-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Carlos Condell, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030891-0 "Conservación Sistema Eléctrico Liceo Politécnico Diego Portales, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030886-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Arturo Prat, Tocopilla"	1	1	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 30371276-0 "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares – Trocadero"	10	10	10	Priorizado mayores recursos para adjudicar
			Proyecto C.BIP 30302873-0 "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta"	20.000	20.000	20.000	Priorizado mayores recursos para adjudicar.
			Proyecto C.BIP 30344426-0 "Restauración Museo Municipal de Mejillones"	0	0	0	Incorporación a marco
			Proyecto C.BIP 30128277-0 "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla – PDI"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40034516-0 "Conservación Cuartel 3era Compañía de Bomberos Comuna Mejillones"	0	1	1	Incorporación a marco con M\$ 1 para el 2021 y un total de M\$ 158.955 menor a 7.000 UTM
	03		Programas de Inversión	0	0	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.166.305	42.397.837	4.231.532	
	01		Al Sector Privado	4.744.488	7.132.089	2.387.601	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa	284.810	284.810	0	Priorizado

			Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"				
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Colectivo)	300.000	368.117	68.117	Incremento de lo programado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Micro)	1.200.000	1.818	-1.198.182	Disminución de lo programado
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	0	0	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	140.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones".	241.435	241.435	0	Priorizado
			C. BIP 40033447-0 "Transferencia Soluciones Habitacionales de Vivienda Sustentable Modular Para Sectores Vulnerab"	290.420	290.420	0	Incorporado
			C. BIP 40033431-0 "Transferencia Evaluación del Potencial de Generación de H2 Solar"	387.368	387.368	0	Incorporado
			C. BIP 40032261-0 "Transferencia Tecnológica en Producción Integral de Aceite de Oliva del Desierto"	1	1	0	Traslado mal imputado desde el 33-03 al 33-01,
			C. BIP 40035477-0 "Transferencia Prog. Intervención Comunal De Innovación Inn Social Fomento Productivo"	0	245.613	245.613	Incorporación a marco con M\$ 245.613 para el 2021 y un total de M\$ 245.616 menor a 7.000 UTM
			C. BIP 40034578-0 "Adquisición de Equipos de Comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta"	0	2.000.000	2.000.000	Priorización con M\$2.000.000 para el año 2021 y con un total de M\$2.649.391
			C. BIP 40027472-0 "Transferencia Capacidades para Activación del Centro Histórico a través de Generación Empl"	0	606.128	606.128	Priorización con M\$606.128 para el año 2021 y con un total de M\$606.129
			C. BIP 40035477-0 "Protección Alertas Tempranas de Focos De Contagios Sars-Cov2 U Otros Virus En Aguas Residua" (40036014)	0	282.522	282.522	Incorporación a marco con M\$ 282.522 para el 2021 y un total de M\$ 282.524 menor a 7.000 UTM
			C. BIP 40033505-0 "Transferencia Aceleración de Comunidades Costeras de la Región de Antofagasta, con Foco en la"	0	44.900	44.900	Incorporación a marco con M\$ 44.900 para el 2021 y un total de M\$ 294.900 menor a 7.000 UTM
			C. BIP 40036176-0 "Transferencia Plataforma Internacional de Promoción del Borde Costero de la Región de Antofaga"	0	338.503	338.503	Incorporación a marco con M\$ 338.503 para el 2021 y un total de M\$ 338.504

							menor a 7.000 UTM
	02		Al Gobierno Central	19.789.270	21.284.663	1.495.393	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.652.743	-47.257	Disminución de lo programado originalmente
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
			Programa C. BIP 40023601-0 "Capacitación Subsidio de Retención y Creación de Nuevos Empleos Covid-19"	1.457.350	0	-1.457.350	Se rebaja el monto y se traspasa al 33 - 03
			Proyectos PMB para la Región de Antofagasta (*)	0	3.000.000	3.000.000	*
	03		A Otras Entidades Públicas	13.632.547	13.981.085	348.538	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	958.107	1.287.355	329.248	Incremento de la Programación del Gasto
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.466.655	1.466.655	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta".	500	500	0	Aumento en el gasto, quedando M\$ 500 para el 2021 y M\$ 549.500 para años posteriores
			C. BIP 40032755-0 "Transferencia Identificación e Internacionalización de la Innovación de la Región de Antofa".	880	880	0	Traslado mal imputado desde el 33-01 al 33-03
			C. BIP 40021060-0 "Conservación Integral G-111, Gabriela Mistral, Antofagasta"	0	1.000	1.000	Priorización con M\$1.000 para el año 2021 y con un total de M\$848.314
			C. BIP 40030661-0 "Conservación Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Cruz Martínez, Calama"	0	1.000	1.000	Priorización con M\$1.000 para el año 2021 y con un total de M\$1.859.135
			C. BIP 40020383-0 "Conservación Escuela Humberto González, D-121, Antofagasta"	0	1.000	1.000	Priorización con M\$1.000 para el año 2021 y con un total de M\$1.090.352
			C. BIP 40023601-0 "Capacitación Subsidio de Retención y Creación de Nuevos Empleos Covid-19"	0	16.290	16.290	Traspaso desde el 33-02 Al 33-03 y se reprograman para un monto de M\$16.290 para el 2021
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			5% de Emergencia	2.138.099	138.099	-2.000.000	

			"Implementación Cabinas Sanitarias de Seguridad Transporte Público Región de Antofagasta"	430.000	430.000	0	Asignado
			"Solución Emergencia Sanitaria Alteración de Suministro de Agua Potable Rural Comuna de Ollagüe"	120.000	120.000	0	Asignado
			Apoyo humanitario crisis migrante	600.000	600.000	0	Asignado
			Testeo, vacunación móvil, prevención y cuidado	900.000	900.000	0	Asignado
			Proyectos de Emergencia, compuestos por una bolsa de M\$1.570.000 y M\$430.000 para "Elementos Sanitarios y de Seguridad para la Ciudadanía en el Transporte Público"	0	2.000.000	2.000.000	
Total Asignado				76.866.690	83.178.273	6.311.584	
Arrastre + Nuevos				7.294.345	982.762	-6.311.584	
Disponible							

(*) Iniciativa aprobada en específico con posterioridad durante la presente sesión sólo por la suma de \$1.106.671.677.- mediante por Acuerdo N° 16311-21 para Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.7.16303-21.003 "Modificación a CORE 22".

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que el problema del gasto del F.N.D.R. es un tema que se arrastra desde hace muchos años. Indica que si no se toman las medidas correspondientes el próximo año se darán las mismas explicaciones. Propone iniciar hoy el trabajo para generar una cartera para el año 2023, ya que para el año 2022 es complicado. Añade que la falta de contratistas también es un problema, ya que se aumentan los costos al existir pocos en la región. Apunta que es necesario tener una cartera de proyectos que supere en tres a la disponibilidad de recursos, ya que de lo contrario solo se aprueban los disponibles y no hay selección. Anticipa que el próximo año los problemas de gasto se volverán a repetir, coincidiendo con lo expresado por la Consejera Regional Sandra Pastenes que este año 2021 está prácticamente perdido.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que coincide con lo expresado y lo que se debe hacer es generar una cartera potente de proyectos que tengan un alcance más amplio. Afirma que han conversado con los Directores Nacionales de servicios, solicitándoles acelerar la formulación de iniciativas, que es necesario reconocer ha sido lenta. Destaca que es necesario abordar proyectos de servicios básicos en el Alto El Loa. Agrega que además espera que pronto el Ministro de Salud firme en Convenio de Programación para dar viabilidad a las ideas allí contenidas. Apunta que hay otros proyectos que están demorados por problemas burocráticos. Señala que es necesario hacer una planificación regional para realizar inversiones y no solo gastos. Comenta que sueña con una ruta de desarrollo astronómico en la región, con observatorios públicos; con un corredor bioceánico que ofrezca buenos sitios de descanso para los transportistas, argumentando que los grandes centros logísticos de la región como puerto seco en Calama, barriles en Tocopilla y La Negra

en Antofagasta no tienen agua potable; con una industria local potenciada con la minería; y potabilización de agua de mar. Explica que en esta modificación del Marco Presupuestario se aprueban varios proyectos que son de interés del Ejecutivo. Apunta que además se sancionaron 15 iniciativas que cree interesante que los Consejeros Regionales conozcan. Precisa que en ese listado se incluye un proyecto de soporte eléctrico -por M\$33.000.- para el centro de larga estadía de adultos mayores Gloria Madrid Trejo de Antofagasta; otro para la Fundación Cáritas Calama por M\$41.000.- tema que era de especial interés para Consejeros Regional de la comuna de Calama; otro para la limpieza de fosas en la localidad de Paposo de la comuna de Taltal por M\$34.000.-; otro para la construcción de un sistema de agua potable para el sector rural de Calama de la Asociación Indígena Urbana Machaj Inti por M\$44.000.-; otro para la compra de alimentos para la Comunidad Atacameña de Coyo por M\$87.000.-; otro para labores de trazabilidad de Covid-19 en la comuna de Mejillones por M\$104.000.-; otro para la Cruz Roja para campañas sanitarias y de toma de PCR para migrantes por M\$153.000.-; otro proyecto para la instalación de una planta desalizadora móvil en la calera Lagarto de Antofagasta por M\$104.000.-; otro proyecto de la parroquia Buen Pastor de Antofagasta para la entrega de ayuda solidaria por M\$10.500.-; y otro proyecto para apoyar la realización del Atacma Challenger en la comuna de San Pedro de Atacama por M\$107.000.-

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pide no olvidarse de la infraestructura de la región. indica que desde Caldera al sur casi todas las rutas son doble pista y desde Antofagasta a Caldera hay una sola vía con alta ocurrencia de accidentes. Señala que una región que aporta tantos recursos al país merece una doble pista para estar conectada con el resto del país, ya que se trata de infraestructura para el progreso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que es necesario exigir a las comunidades que las empresas concesionarias aseguren el libre acceso de las poblaciones aledañas, ya que hoy los pobladores de Baquedano deben pagar peaje para poder cargar combustible.

La Consejera Regional señora **BERNA**, felicita al señor Gobernador Regional por la cartera de proyectos aprobada. Recalca que uno de los anhelos del Alto El Loa y Calama rural es contar con agua potable para sus comunidades. Apunta que en una región minera tan rica, todavía falta por solucionar el abastecimiento del vital elemento para parte de su población. Señala que tiene la esperanza que se puedan concretar varias iniciativas que por años han estado paralizadas. Acota que las ADI no funcionan como se debe. Añade que las comunidades indígenas -de las cuales ella forma parte- quieren volver a confiar en el Gobierno Regional para potenciar la educación y la salud.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que a lo aportado por el Consejero Regional Atilio Narváez quiere agregar el trabajo conjunto con los municipios y servicios públicos para generar una batería de proyectos que respondan a las necesidades de la comunidad. Indica que el Gobernador Regional tiene la posibilidad de encabezar este trabajo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, se refiere a la ejecución del gasto del F.N.D.R. en los últimos años, siendo el 2021 el más complicado. Manifiesta que la ausencia de grandes proyectos afectará los procesos presupuestarios de los próximos tres años. Valora la activación de los nuevos Alcaldes para agilizar proyectos que se encontraban paralizados. Sin embargo, reconoce que falta la

generación de grandes obras de alto impacto en caminos y servicios básicos. Expresa que echa de menos el trabajo del Ejecutivo con las Comisiones Permanentes del Consejo Regional para así avanzar en los proyectos prioritarios y no implementados a la fecha. Añade que así además se debe ejecutar un trabajo más arduo y coordinado con los Ministerios inversores.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que ahora se analizarán los puntos incorporados en tabla relacionados con los programa "Renueva Tu Micro" y "Renueva Tu Colectivo".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 26 de octubre se reunieron con la Administradora Regional, el SEREMI de Transportes, el Jefe de la DIT y la Jefa de la DIPIR para analizar la disminución de recursos aprobados para el programa "Renueva Tu Micro 2021", cuyo monto original fue de M\$1.200.000.- y que conforme lo indicado por el Jefe de la DIT, no es posible ejecutar debido a que en el mercado no hay microbuses disponibles para que los beneficiarios puedan renovar sus máquinas, lo que impide la debida ejecución de este programa. Indica que el Ejecutivo presentó por primera vez -para sanción del Consejo Regional- el programa "Renueva Tu Micro 2021, en la Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre de 2021, siendo aprobados los M\$1.200.000.- a través del Acuerdo N°16256-21. Concluye que la comisión -por la mayoría de sus integrantes- propone aprobar la rebaja de M\$1.198.182.- del Programa "Renueva Tu Micro 2021" y dejar un saldo de M\$1.818.-, recursos que serán utilizados para realizar el llamado para el Programa "Renueva Tu Micro 2022". Las bases que regulen este llamado deberán ser presentadas al Consejo Regional para su eventual sanción antes de iniciar dicho llamado a postulación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas respecto a la propuesta.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de disminución de recursos del programa "Renueva Tu Micro".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16304-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISMINUCIÓN DE RECURSOS**, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, por un monto F.N.D.R año 2021 de **M\$1.198.182.-** del Programa "**RENUOVA TU MICRO 2021**", dejando un saldo de **M\$1.818.-**, que serán utilizados para realizar el llamado para el Programa "**RENUOVA TU MICRO 2022**".

Las bases que regulen este llamado deberán ser presentadas al Consejo Regional para su sanción antes de iniciar la postulación.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el Acuerdo N° 16256 -21, adoptado en la 365ª Sesión Extraordinaria de fecha 13 de septiembre del año 2021.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16304-21.004 "Modificación a CORE 22".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, informa que la segunda temática abordada fue el aumento de recursos aprobados para el programa "Renueva Tu Colectivo", cuyo monto original fue de M\$300.000.- Añade que conforme lo indicado por el Jefe de la DIT, se produjo un mayor número de postulantes que se encuentran en condiciones de acceder al subsidio, por lo que se requiere de un incremento de recursos para cubrir esta mayor demanda. Explica que la cifra corresponde a 29 potenciales beneficiarios adicionales a los ya aprobados 117. Solicita que el Jefe de la DIT explique la distribución comunal de este incremento.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, exprese que se trata de 13 beneficiarios de Antofagasta por M\$31.900.-; 09 de El Loa por M\$21.200.-; y 07 de Tocopilla por M\$18.000.-, sumando una inversión adicional de M\$71.100.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que conforme a lo expuesto, se acordó -por la mayoría y la inhabilidad del Consejero Regional Luis Parraguez- proponer al pleno aprobar el incremento de recursos F.N.D.R. por un monto de M\$68.600.- para el Programa "Renueva Tu Colectivo" con la finalidad de financiar la mayor demanda, quedando un presupuesto final F.N.D.R. en M\$368.600.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de incremento de recursos para el programa "Renueva Tu Colectivo".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, deja constancia de la inhabilidad del Consejero Regional Luis Parraguez. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16305-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Obras Públicas y Transporte, por un monto F.N.D.R año 2021 de **M\$68.600.-** para el Programa "**RENUOVA TU COLECTIVO**", con la finalidad de financiar la mayor demanda, quedando un presupuesto final F.N.D.R. Proceso Presupuestario 2021 de M\$368.600.-

Originalmente, el programa fue priorizado en la 687ª Sesión Ordinaria de fecha 27 agosto del año 2021, a través del Acuerdo N° 16231-21, por un monto F.N.D.R. total de M\$ 3.000.000.-

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el señor:

	PARRAGUEZ		

Ver Anexo 691.1.16305-21.001 "Modificación a CORE 22".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN INICIATIVAS F.N.D.R.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que se refieran a la eventual priorización de recursos del F.N.D.R. 2021 por éstas analizadas.

a) Proyecto adquisición equipos de comunicación Bomberos de Antofagasta".

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con el equipo del Cuerpo de Bomberos de la Región de Antofagasta, presidida por don Jayro Arriagada y la Jefa de la DIPIR, para la presentación de la priorización de la iniciativa "Adquisición de equipos de comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta", por un monto total F.N.D.R. de M\$2.649.391.- Explica que la iniciativa corresponde a la adquisición de equipos de comunicación P25 para los Bomberos de la Región de Antofagasta, que permitirán interconectar, interoperar y trabajar coordinadamente en terreno a través del Centro de Operaciones de Emergencia con Carabineros de Chile y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil. Sostiene que la concepción de trabajar de forma interconectada entre los servicios de emergencia, surge por lecciones identificadas y aprendidas luego del terremoto y tsunami del 27 de febrero del año 2010. Acota que este evento inició un proceso de estandarización y sistematización a la respuesta operativa, a todo nivel, entre ellas, las comunicaciones, implementándose en tres niveles: telefonía satelital, en todas las regiones; sistema HF digital; y la implementación de sistema P25 de equipos inalámbricos y digital de dos vías, que permite la comunicación inmediata entre todas las regiones del país, permitiendo la coordinación de los 313 Cuerpos de Bomberos y 1.200 compañías que existen en Chile. Con ello, Bomberos busca obtener una red nacional que fortalecerá la capacidad de respuesta ante emergencias. Manifiesta que el actual sistema de comunicaciones de Bomberos tiene soporte sobre infraestructura de radios análogas VHF con sistemas de repetidoras, así como también telefonía satelital o telefonía celular, siendo reforzado en el tiempo, pero no es funcional e inseguro ante misiones críticas, sobre todo cuando se pierde la conectividad. Menciona que la iniciativa contempla la adquisición de 643 de equipos entre portátiles, móviles y de base, que serán distribuidos entre los Bomberos de Calama, San Pedro de Atacama, María Elena, Mejillones, Antofagasta, Taltal, Tocopilla y Sierra Gorda, exceptuando Ollagüe por no contar con estación. Finalmente, expresa que la comisión propone aprobar la priorización de la iniciativa "Adquisición de equipos de comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. año 2021 de M\$2.000.000.- y monto total F.N.D.R. de M\$2.649.391.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización de la iniciativa de adquisición de equipos de comunicación de Bomberos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16306-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40034578-0 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN P25 BOMBEROS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$2.000.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$2.649.391.-** (Valores ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16306-21.006 "Ficha CORE".

b) Transferencia cuidado domiciliarios de adultos mayores.

El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.

c) Proyecto conservación integral escuela G-111 Gabriela Mistral de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que revisaron el proyecto para la conservación de la escuela Gabriela Mistral de Antofagasta, la que recibe a 560 alumnos y alumnas en 16 cursos de educación básica y dos cursos de prebásica. Explica que la escuela presenta un alto grado de deterioro en pavimentos exteriores, ventanas, cubiertas, instalación sanitaria, artefactos e instalación eléctrica, lo que hace necesaria su conservación urgente por razones de seguridad y atención a los alumnos. Detalla que el proyecto interviene 2.169 m². Expresa que las principales obras son la conservación de radieres, gradas, pavimentos, servicios higiénicos, instalación eléctrica, tabiques, cubiertas y canaletas; pinturas de recintos interiores y fachadas exteriores; cambio de pavimentos de recintos interiores, lozas; y recuperación de elementos de los sombreaderos de patios. Precisa que el monto solicitado al F.N.D.R. es de M\$848.000.- y para este año solo se tiene contemplado el inicio de trámites administrativos. Acota que el tiempo estimado de ejecución es de 24 meses. Para la ejecución de las obras se considera un plan de contingencia, con funcionamiento en dos jornadas. Las obras más ruidosas y de demolición se realizarán los fines de semana.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que luego del análisis, la comisión propone al pleno, aprobar la priorización del proyecto C. BIP 40021060, "Conservación integral escuela G-111 Gabriela Mistral Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un monto total F.N.D.R. de M\$848.314.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización de la iniciativa de conservación integral escuela G-111 de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16307-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40021060-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA G-111 GABRIELA MISTRAL ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$848.314.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16307-21.007 "Ficha CORE".

d) Proyecto conservación escuela D-121 Humberto González de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que el segundo proyecto presentado por la CMDS de Antofagasta, es para la conservación de la escuela Humberto González, que recibe a 900 alumnos y alumnas en 27 cursos de básica y seis de prebásica. Al igual que el proyecto anterior, presenta un gran deterioro en pavimentos, cubiertas y sistema sanitario que representan un riesgo para la población escolar. Señala que el proyecto considera la conservación de la multicancha, revestimientos y radieres, servicios higiénicos, pavimentos, cubiertas, sombreaderos de patios interiores, y una parte de los equipos y artefactos eléctricos. Además, incluye la mejora general de pavimentos, sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvias, pintura general de recintos interiores y exteriores, sellos acrílicos sobre fachadas y murales, cambio de pavimentos interiores, ventanas, protecciones y mejora de sombreaderos. Explica que el monto solicitado al F.N.D.R. es de M\$1.090.000.- El tiempo de ejecución es de 24 meses y para este año solo se considera el inicio de los trámites administrativos. Precisa que el plan de contingencia es similar al de la escuela Gabriela Mistral, con clases en dos jornadas y obras ruidosas los fines de semana. Apunta que al finalizar la presentación de las conservaciones para las escuelas de Antofagasta, se consultó a los profesionales de las corporaciones, sobre la relación de la comunidad educativa con las unidades técnicas y las empresas que realizan

las obras, solicitando mayor participación en las iniciativas, en términos de requerimientos, características de materialidad, soluciones y modificaciones de obra. Señala que la CMDS de Antofagasta indicó que, en la mayoría de los casos, cuando se está ejecutando las obras, recién se observa efectivamente el estado de las estructuras y que al realizar los requerimientos, se establece el contacto con la comunidad escolar. Sin embargo, se comprometieron a fortalecer dicho vínculo. Concluye que luego del análisis, la comisión propone aprobar el proyecto C. BIP 40020383-0, "Conservación escuela Humberto González D-121 Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un monto total F.N.D.R. de M\$1.090.352.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización de la iniciativa de conservación de la escuela D-121 de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16308-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40020383-0, "**CONSERVACIÓN ESCUELA HUMBERTO GONZÁLEZ D-121 ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.090.352.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16308-21.008 "Ficha CORE".

e) Proyecto conservación liceo bicentenario de excelencia Luis Cruz Martínez Calama.

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se trata de uno de los tres establecimientos Bicentenario de la comuna de Calama. Recibe a 1.135 alumnos de 1° a 4° medio. Expresa que el presente proyecto solicita un monto de M\$1.859.000.- para la conservación del Liceo. Plantea que el principal problema que se busca resolver con la conservación, es eliminar la presencia de asbesto en las cubiertas de los pabellones. El asbesto es considerado un elemento cancerígeno. Manifiesta que en la comuna de Calama se han identificado ya cinco establecimientos que cuentan con asbesto en las cubiertas y otros que lo presentan en el revestimiento de sus paredes. Puntualiza que la COMDES de Calama presenta el proyecto del liceo como el primero de varios que se formularán para resolver este tema. Por otra parte, el gimnasio del liceo no cuenta con las condiciones de aislación adecuadas. En general, el proyecto considera el retiro y reposición de cubiertas de asbesto, canalización de aguas lluvias, reposición de pisos, reposición de portones, revestimientos en salas y patios, reposición eléctrica, reemplazo de equipamiento y equipos computacionales,

aislación en el gimnasio y cambio de ventanas para optimización térmica en el gimnasio. Explica que el plazo de ejecución estimado de las obras es de 12 meses. Para este año solo se considera el inicio de trámites administrativos. Añade que la intervención se realizaría por pabellones, terminando 100% uno a la vez. Así se habilitarán dos talleres y un laboratorio como salas de clases para reubicar a los alumnos cuando se vaya avanzando por pabellón. Expresa que esta es una de las conservaciones más costosas que se han revisado en el Consejo Regional, producto del tamaño del liceo, sus pabellones, el gimnasio, el patio y las áreas comunes. Además de revisar el proyecto para el liceo, se destacó la formulación de iniciativas para eliminar la presencia de asbesto en los establecimientos educacionales. Para ello, se realizarán nuevas reuniones con COMDES de Calama y los otros municipios para analizar la situación de los otros establecimientos que aún cuentan con ese material nocivo en su estructura. Concluye que luego del análisis, la comisión propone aprobar el proyecto C. BIP 40030661 "Conservación liceo bicentenario de excelencia Luis Cruz Martínez, Calama", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un monto total F.N.D.R. de M\$1.859.136.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización de la iniciativa de conservación liceo bicentenario Luis Cruz Martínez de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16309-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40030661-0, "**CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS CRUZ MARTÍNEZ, CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.859.136.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16309-21.009 "Ficha CORE".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, agradece la aprobación de los recursos para este liceo de Calama. Afirma que en la mayoría de las escuelas de esta comuna no está normalizado el sistema eléctrico, tema en el cual se debe avanzar. Pide que la comisión revise el tema y lo aborde a la brevedad.

La Consejera Regional señora **BERNA**, ratifica que la preocupación de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología abordar el tema de las mejoras en escuelas y liceos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, afirma que ella desconocía el tema de la contaminación por asbesto de las escuela de Calama, tema que se debe seguir abordando a la brevedad posible.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que es necesario seguir en el trabajo de la conservación de establecimientos educacionales, pero que además se requiere del aporte financiero del Ministerio y no solo se debe aportar a los recursos del F.N.D.R.

f) Programa transferencia capacidades activación del centro histórico de Antofagasta

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, informa que el programa ya había sido revisado en el contexto de la cartera de Puesta en Valor del Patrimonio y había obtenido la recomendación técnica (RATE RS). Apunta que la Comisión Mixta estaba a la espera del envío del proyecto para sanción del Consejo Regional, ya que se había informado que estaba en revisión el presupuesto para una mejora en lo referido al recurso humano del programa, específicamente los pintores a capacitar y contratar. Añade que la ciudad de Antofagasta cuenta con una zona de conservación histórica, tres zonas típicas, 53 edificios patrimoniales y 107 edificios con valor patrimonial no declarados. Acota que un diagnóstico realizado por el Gobierno Regional identificó 50 inmuebles con daños en sus fachadas. Menciona que el deterioro del casco central y su zona de conservación histórica, principalmente es por falta de regulación, mantenimiento y puesta en valor, como también por los sucesos ocurridos desde octubre del año 2019. Detalla que el programa busca la recuperación integral de fachadas, valorizando el paisaje patrimonial, contribuyendo a la generación de empleo y activación del entorno post crisis sanitaria, propiciando la reactivación socio-económica del centro histórico de Antofagasta, mediante mecanismos de transferencia de capacidades que pongan en valor el paisaje cultural urbano y el patrimonio edificado. Apunta que se crearán 48 puestos de trabajo directo, del cual será el 90% local, a los cuales se les realizará capacitaciones sobre fortalecimiento en conocimientos de materialidad y técnicas de intervención de edificios patrimoniales, así como aspectos de seguridad y trabajo en altura. Adicionalmente, el programa generará una propuesta de ordenanza municipal y un pilotaje de la ordenanza, de manera que la intervención sea sustentable. Finalmente, se instalarán 10 placas informativas para difundir la información relativa a los hitos patrimoniales identificados. Entre las actividades, se considera la identificación de actores públicos y privados relevantes, la selección de inmuebles a intervenir, obtención de autorizaciones y permisos, actividades comunitarias informativas, diseño logístico, preparación materiales, actividades de participación ciudadana, capacitación sensibilización de revestimientos en edificios patrimoniales, capacitación en intervención de fachadas, los trabajos propios de intervención, curso de trabajo en altura y uso de andamios y arnés de seguridad, actividades de participación ciudadana para validación de las intervenciones, la propuesta de la ordenanza municipal de zona de conservación histórica y las actividades de cierre y entrega de productos finales. Precisa que la ejecución estará a cargo del Gobierno Regional, con el apoyo de la Municipalidad de Antofagasta, la Dirección de Arquitectura, la Seremía de Cultura y la instalación de mesas de participación. Para la ejecución de este tipo de iniciativas, el programa Puesta en

Valor del Patrimonio permite que una institución privada sin fines de lucro actúe como entidad subejecutora, validada por la SUBDERE. En este caso, será la Fundación Procultura, la cual tiene 11 años experiencia, desarrollando iniciativas similares, así como otros proyectos de puesta en valor del patrimonio en 11 regiones del país. Añade que la institución posee una Dirección Regional, la cual está a cargo de un profesional de Antofagasta. Acota que el programa analiza previamente la factibilidad técnica y social de la intervención, ya que es importante contar con el interés de los propietarios para participar de la puesta en valor. Sostiene que el programa se basa en la transferencia de capacidades al recurso humano local, participación ciudadana y la puesta en valor del paisaje urbano histórico. Finalmente, se informó que posteriormente a esta iniciativa, se están formulando nuevas intervenciones para las otras comunas de la región. En este contexto, se planteó la idea de habilitar subejecutoras en Puesta en Valor del Patrimonio en la región, por la complejidad de la ejecución de este tipo de iniciativas. Agrega que el monto solicitado al F.N.D.R., es de M\$606.000.- En esta ocasión, no se postulará a la provisión Puesta en Valor del Patrimonio y sería financiado -en la medida que sea aprobado- en un 100% con recursos del F.N.D.R. tradicional. Acota que durante la revisión, la comisión indicó la necesidad de incorporar en la propuesta de ordenanza municipal, requerimientos hacia las empresas de telecomunicaciones por la densidad del cableado y cables en desuso, así como a los dueños de inmuebles respecto a publicidad y otros elementos, ya que éstos impedirán que se aprecie totalmente la intervención de las fachadas. En cuanto al recurso humano a contratar y capacitar, se solicitó revisar la certificación de las capacitaciones, ya que en lo relativo a patrimonio, solo contarían con un diploma de la fundación. Además, se solicitó que la selección considerara la perspectiva de género, a lo que se indicó que se tiene previsto paridad y también inclusión. Finalmente, la comisión solicitó que en los distintos hitos y actividades de participación ciudadana durante la ejecución del programa, se invite a los Consejeros Regionales para participar y se les haga parte de la ejecución de la iniciativa. Concluye que luego del análisis, la comisión propone aprobar la priorización del proyecto C. BIP 40027472-0, "Transferencia capacidades para activación del centro histórico a través de generación de empleo", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$606.128.- y un monto total F.N.D.R. de \$606.128.- Asimismo, se propone al pleno, solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional y a la entidad subejecutora, lo siguiente: 1.- Que la propuesta de ordenanza municipal que se generará en el marco del programa, considere requerimientos para el cableado y cables en desuso, así como para la publicidad y otros elementos en fachadas que impidan apreciar la puesta en valor de los inmuebles a intervenir; 2.- Considerar la perspectiva de género y el enfoque de inclusión en la selección del recurso humano a contratar y capacitar; y 3.- Invitar a los Consejeros Regionales a participar de los distintos hitos y actividades de la ejecución del programa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay comentarios.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta por los antecedentes de la fundación que ejecutará el programa.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que esta iniciativa ya estaba presentada desde la antigua administración del Gobierno Regional y ya se sabía del organismo ejecutor. Dice que se solicitó a los representantes de la fundación estar presentes en la sesión de esta tarde para responder las inquietudes. Así les ofrece la palabra para responder la consulta del Consejero Regional Guillermo Guerrero.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, ratifica que la iniciativa ya contaba con recomendación técnica desde la pasada administración y no se había traído a pleno a la espera de subsanar algunos temas que presentaba el proyecto. Apunta que la fundación planeaba la alternativa de pintar la mitad de la fachada y la propuesta del Gobierno Regional era que fuera completa. Añade que se estableció además que ya era posible intervenir en zonas de riesgo identificadas en el denominado estallido social. Afirma que además se elevó el valor del trabajador capacitado, se incluyeron seguros y capacitación, y se estableció la paridad de género en las contrataciones. Plantea que luego de todos los ajustes la iniciativa volvió a tener la recomendación técnica de la DIPLAR, sufriendo además un alza en el valor de lo requerido, aproximadamente en un 1%. Indica que la Fundación Procultura se está instalando en Antofagasta, preparando ya otros proyectos para Mejillones, Ollagüe, María Elena, Tocopilla y Taltal. Agrega que no tiene mayores antecedentes de la fundación, solo decir que tiene una experiencia de 11 años.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que en la Comisión Mixta se informó que esta organización fue una de las que participó en la pintura de fachadas de la población Corvallis de Antofagasta, siendo un trabajo calificado de exitoso, obras que se mantienen en buenas condiciones desde hace ya cinco años.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, añade que el trabajo en la población Corvallis se hizo a través de una coordinación con el programa Mi Barrio del MINVU, siendo un trabajo bien ejecutado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay comentarios.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del programa para activación del centro histórico de Antofagasta a través de la generación de empleo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16310-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40027472-0, "**TRANSFERENCIA CAPACIDADES PARA ACTIVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO A TRAVÉS DE GENERACIÓN DE EMPL**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$606.128.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$606.129.-** (Valores Ficha IDI).

Asimismo, se solicita al Ejecutivo del Gobierno Regional y a la entidad subejecutora, los siguientes puntos:

1.- Incluir en la propuesta de Ordenanza Municipal que se generará en el marco del programa, los requerimientos para mejora del sistema de cableado y eliminación de

cables en desuso, así como para la instalación de publicidad y otros elementos en las fachadas que impiden apreciar el valor patrimonial de los inmuebles a intervenir.

2.- Considerar la paridad de género y el enfoque de inclusión en la selección del recurso humano a contratar y capacitar.

3.- Invitar a los Consejeros Regionales a participar de los distintos hitos, mesas de trabajo y actividades consideradas en la ejecución del programa.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16310-21.010 "Ficha CORE".

g) Programa transferencia innovación y plan acción anti cáncer Región de Antofagasta.

El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.

h) Transferencia a SUBDERE para programas PMB y PMU.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, Secretario de la Comisión de Vivienda, informa que en fecha 25 de agosto se reunieron con representantes del Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta y el Jefe de Unidad Regional de la SUBDERE, quienes dieron a conocer la propuesta de traspaso de recursos para ejecutar proyectos en el marco de los programas Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) que dispone la SUBDERE. Señala que a través de los mencionados programas es posible financiar diversas tipologías de proyectos que son postulados por los municipios, principalmente en el ámbito del saneamiento sanitario, reparaciones y/o ampliaciones de sistemas de agua potable y alcantarillado, plantas de agua potable y aguas servidas, entre otros. Al respecto, el Jefe de Unidad Regional de la SUBDERE, don Francisco Zepeda indicó que la propuesta se origina a raíz de una solicitud realizada por el Gobierno Regional y contempla la ejecución de los recursos que se transfieran para aquellos proyectos que se encuentran en calidad de elegibles. Explica que se trata de 10 iniciativas, siete de ellos para implementar a través del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y otros tres para ejecutar mediante el Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU). Indica que la cartera elegible expuesta por la SUBDERE asciende a un monto total de más M\$1.106.000.- Adicionalmente, la SUBDERE indicó que existe una cartera adicional que está en revisión, con un costo aproximado de M\$630.000.- Sin embargo, se desconoce el detalle de los proyectos que luego del análisis puedan resultar elegibles. Informa que hasta el momento la comisión no ha recibido propuesta formal del Ejecutivo que respalde la transferencia. Sin embargo, en la última propuesta de modificación de Marco Presupuestario, contempla un traspaso con cargo al subtítulo 33 por concepto de "Proyectos PMB para la Región de Antofagasta" por un monto de M\$3.000.000.- Puntualiza que en sala se encuentra en Jefe de la Unidad Regional de la SUBDERE para atender las consultas de los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay comentarios.

No hubo.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, Secretario de la Comisión Informante, concluye que luego del análisis se propone al pleno la aprobación de la cartera elegible por un monto total F.N.D.R. de \$1.106.671.677.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización de transferencia de recursos F.N.D.R. a la SUBDERE.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16311-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **TRANSFERENCIA** de **\$1.106.671.677.- a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda para la ejecución de la cartera de proyectos elegibles, en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).

El valor es el equivalente a la cartera elegible informado por la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO F.N.D.R. 6% CULTURA 2020 "MUJERES DE CALAMA CULTIVANDO PATRIMONIO" DE LA MESA COMUNAL DE MUJERES.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes que analizaron las solicitudes de mayores recursos para iniciativas del F.N.D.R.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que recibieron carta de la Mesa Comunal de Mujeres de Calama, solicitando modificar su proyecto "Mujeres de Calama cultivando el patrimonio". Señala que el proyecto tiene como objetivo promocionar la cultura tradicional de la región a través de una muestra itinerante con una exposición y comercialización de manufacturas de oficios ancestrales como parte del patrimonio material e inmaterial de la región, específicamente de Calama y de la provincia de El Loa. Originalmente, la intención de la agrupación era realizar la muestra en la ciudad de La Serena. Sin embargo, debido a las consecuencias de la pandemia que han sufrido las socias, no es posible realizar un viaje tan extenso. Por lo anterior, solicitan autorización para cambiar la locación, realizando la muestra en dos fechas diferentes, una en Mejillones y otra en Tocopilla, resguardando las condiciones sanitarias correspondientes. Lo anterior implica una solicitud de modificación, aumentando el pago al recurso humano, considerando que se realizarían muestras en diferentes comunas; cambiar los gastos de transporte debido al menor costo unitario de viajes a comunas más cercanas; incorporar alimentación en la comuna de Tocopilla; incluir elementos de protección personal; aumento del costo de las

presentaciones de animación musical y de baile, al ser en dos comunas; y aumento de la difusión radial, para ambas comunas. Manifiesta que la solicitud de modificación cuenta con la recomendación de la Unidad del 6%. Concluye que luego del análisis, la comisión propone aprobar la modificación del proyecto "Mujeres de Calama cultivando el patrimonio", alterando el lugar de ejecución y el correspondiente ajuste presupuestario.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay comentarios.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que se inhabilita.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación del proyecto del F.N.D.R. 2% Cultura, ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, deja constancia de la inhabilidad de la Consejera Regional Sandra Pastenes. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16312-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, según el siguiente detalle:

Concurso	Año 2020	ID	2-NCU-115-2020
Iniciativa	Mujeres de Calama cultivando patrimonio.	Institución	Mesa Comunal de Mujeres de Calama.
Modificación aprobada	Cambio del lugar de ejecución, trasladando las actividades a las comunas de Mejillones y Tocopilla, y modificación presupuestaria relacionada, en los ítems de recursos humanos, transporte, alimentación y alojamiento, implementación, operación y difusión.		

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

		PASTENES	

Ver Anexo 691.9.16312-21.011 "Respuesta a solicitud de modificación".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN F.N.D.R. 6% PROYECTOS DE INTERÉS REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisiones Permanentes para que informe respecto de las solicitudes de asignación de subvención al F.N.D.R. 6% Proyectos de Interés Regional.

a.- Proyectos de Interés Regional, carácter social.

b.- Proyectos de Interés Regional, carácter deportivo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron el lunes 25 octubre con la Jefa de la DIDESO para conocer la presentación de propuesta de iniciativas al F.N.D.R. 6% Proyectos de Interés Regional de actividades de carácter social y deporte. Añade que la DIDESO informó que todas las iniciativas cuentan con su recomendación, cumpliendo con lo indicado en manual de procedimientos. Acota que la revisión y presentación de las iniciativas de deporte no presentó observaciones. En tanto, en la revisión del fondo social, la división indicó que para la iniciativa "Captura, esterilización, reubicación o devolver" de la Agrupación Animalista Ángeles de Cuatro Patitas, aplica la excepcionalidad en las líneas temáticas del numeral 5.4 del manual, siendo decisión del señor Gobernador Regional declarar su selección. Ofrece la palabra a la Jefa de la DIDESO para que exponga el detalle de la propuesta.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, indica que iniciará la lectura del listado de iniciativas incorporadas en la propuesta de subvención de carácter social.

- 1.- "Apoyando a nuestra familia más vulnerable" de la Mesa Comunal de Mujeres de Calama, con un valor de \$4.858.200.- y 70 beneficiarios.
- 2.- "Su mirada es la de todos y todas" de la Fundación Cultural x Ke Leer de Antofagasta, con un valor de \$24.669.990.- y 30.000 beneficiarios, iniciativa de carácter regional.
- 3.- "Compartiendo esperanza en tiempos de pandemia" del Voluntariado Carrete con Cristo de Calama, con un valor de \$15.733.000.- y 2.2509 beneficiarios.
- 4.- "Ayudando a nuestros socios y vecinos para salir de esta pandemia" del Club de Adulto Mayores Renacer Balmaceda de Antofagasta, con un valor de \$5.568.900.- y 47 beneficiarios.
- 5.- "El club de adulto mayores Luz del Sol ayudando con mercadería" del Club de Adultos Mayores Luz del Sol de Antofagasta, con un valor de \$4.116.400.- y 32 beneficiarios.
- 6.- "CMDR y salud" de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Antofagasta, con un valor de \$9.881.480.- y 150 beneficiarios.
- 7.- "Programa: comunicadores comunitarios para la comuna de San Pedro de Atacama" de la Parroquia San Pedro de Atacama, con un valor de \$12.178.177.- y 45 beneficiarios.
- 8.- "Red solidaria de mujeres migrantes en Tocopilla" de la Organización Social Recreativa y Cultural de Mujeres Migrantes con Visión de Futuro de Tocopilla con un valor de \$9.116.470.- y 120 beneficiarios.
- 9.- "Mejorando la calidad de vida de pacientes pediátricos (UCI – oncológicos) del HRA con el uso de tecnología virtual" del Hospital Regional de Antofagasta, con un valor de \$18.938.800.- y 40 beneficiarios de toda la región.
- 10.- "Migrar es un derecho" de la Asociación de Inmigrantes Latino Americano Asila o Asociación Asila de Antofagasta, con un valor de \$14.595.559.- y 700 beneficiarios de la Región de Antofagasta.
- 11.- "Programa domiciliario adulto mayor Antofagasta y Calama" de la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo de Antofagasta, con un valor de \$25.186.820.- y 60 beneficiarios.
- 12.- "Solidaridad circular: Ayudamos y nos apoyamos" de la Junta de Vecinos Salitre Bajo de Antofagasta, con un valor de \$11.410.000.- y 1.000 beneficiarios.
- 13.- "Captura, esterilización, reubicación o devolver" de la Agrupación Animalista Ángeles de Cuatro Patitas de Calama, con un valor de \$2.264.144.- y 200 beneficiarios.

- 14.- "Deporte, recreación y alimentación saludable para los adultos mayores agrupación de adultos mayores" de la Sociedad ex Oficina Salitrera San José Llampero Álvarez de Antofagasta, con un valor de \$6.900.000.- y 50 beneficiarios.
 - 15.- "Covid, seguimos en pie" del Club Adulto Mayor Renacer del Desierto de Calama, con un valor de \$5.432.630.- y 37 beneficiarios.
 - 16.- "Aprender a vivir sano participando en talleres" de la Corporación Educacional Arcoíris de Palabras y/o escuela de Lenguaje Arcoíris de Palabras C.E. de Antofagasta, con un valor de \$2.275.952.- y 2.000 beneficiarios.
 - 17.- "Cine itinerante cultural para la comuna y localidades vulnerables" de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, con un valor de \$39.230.095.-
- Indica que todas las iniciativas propuestas suman una inversión de \$212.356.617.- y tienen una población beneficiaria de 47.000 personas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que el proyecto "Red solidaria de mujeres migrantes en Tocopilla" será analizado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, señala que iniciará la lectura de todas las iniciativas incorporadas en la propuesta de subvención de carácter deportivo.

- 1.- "Campeonatos vecinales de clausura año 2021" de la Unión Comunal Deportiva Vecinal Liga Sector Norte de Antofagasta, con una inversión de \$11.412.000.- y 4.100 beneficiarios.
- 2.- "Implementación deportiva para la participación en las competencias" del Club Deportivo Claudio Díaz de Antofagasta, con una inversión de \$6.745.500.- y 150 beneficiarios.
- 3.- "Programa: Yoga y danza para todos/as" del Club de Adulto Mayor Brillando Hasta El Fin con Amor de Calama, con una inversión de \$4.925.171.- y 48 beneficiarios.
- 4.- "Taller de gimnasia rítmica" del Club Deportivo Arte Ritmo de Antofagasta, con una inversión de \$10.658.724.- y 15 beneficiarios.
- 5.- "Formando niñas y niños en el patinaje artístico en Antofagasta" del Club Deportivo Escolar Colegio San Luis de Antofagasta, con una inversión de \$11.012.780.- y 82 beneficiarios.
- 6.- "Escuela deportiva inclusiva de fútbol ASODEC" del Club Deportivo ASODEC de Antofagasta con una inversión de \$14.558.000.- y 80 beneficiarios.
- 7.- "Campeones para Antofagasta" del Club Deportivo Karate Kyokushin de Antofagasta, con una inversión de \$12.994.980.- y 80 beneficiarios.
- 8.- "Taller fundamentos técnicos básicos del fútbol" del Club Deportivo Vista Hermosa de Calama, con una inversión de \$1.434.990.- y 30 beneficiarios.
- 9.- "Juntos volvemos al deporte con Green Loa" del Club Deportivo y Social Green Loa de Calama, con una inversión de \$12.904.095.- y 70 beneficiarios.
- 10.- "Iniciando nortinitos" del Club Deportivo Nortino FC de Antofagasta con una inversión de \$7.885.000.- y 100 beneficiarios.
- 11.- "Vivimos vóley" del Club Deportivo North Vóley de Antofagasta, con una inversión de \$13.628.000.- y 40 beneficiarios.
- 12.- "En movimiento" de la Agrupación Social Cultural Forjadores de un Nuevo Amanecer de Antofagasta, con una inversión de \$4.806.000.- y 70 beneficiarios.
- 13.- "Con entrenamientos de fútbol nos preparamos para volver a las canchas" del Club Deportivo Social y Cultural Costa Blanca de Antofagasta, con una inversión de \$13.517.120.- y 600 beneficiarios.

14.- "Los matadores van camino al cielo junto a la estrella de oro" del Club Deportivo Social y Cultural Toncorazo de San Pedro de Atacama, con una inversión de \$7.889.140.- y 180 beneficiarios.

15.- "Escuela de voleibol integral Lukalán" del Club Deportivo Lukalán de la comuna de Antofagasta con una inversión de \$14.998.000.- y 60 beneficiarios.

16.- "Escuela de fútbol, C.D. Impacto la cantera 2021" del Club Deportivo Impacto de Antofagasta, con una inversión de \$14.994.700.- y 650 beneficiarios.

17.- "Implementación y desarrollo de escuela formativa bodyboard-surf Tocopilla" del Club Bodyboard Barrancón de Tocopilla, con una inversión de \$14.933.849.- y 30 beneficiarios.

18.- "Abriendo las puertas al deporte vecinal" de la Junta de Vecinos Salitre Bajo de Antofagasta, con una inversión de \$7.588.000.- y 80 beneficiarios.

Indica que todas las iniciativas propuestas suman una inversión de \$186.886.049.- y tienen una población beneficiaria de 6.465 personas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, solicita votar en primer término la cartera de iniciativas de tipo social.

La Asesora de la comisión, doña **SABRINA HIDALDO**, señala que tiene dudas respecto al monto informado para la *Fundación Cultural x Ke Leer*, por cuanto en el formulario y lo analizado en comisión se consigna un monto de \$26.419.890.- De igual forma, hace referencia al proyecto "Red solidaria de mujeres migrantes en Tocopilla", que en definitiva fue analizado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, acota que el proyecto de Tocopilla sufrió rebajas y la información se consigna en la carpeta digital de la sesión y el monto final corresponde a \$24.669.990.- tal como aparece en la propuesta.

La Asesora de la comisión, doña **SABRINA HIDALDO**, expresa que en la ficha cargada en el drive de la sesión se consigna un monto de \$26.419.890.-

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, ratifica que el proyecto tuvo una rebaja de \$2.000.000.- al restar un equipamiento. Reitera que se trata de un monto solicitado de \$24.669.990.-

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta si el postulante fue informado de esta rebaja.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, ratifica que la institución fue comunicada y por eso se produjo un retraso en la presentación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de subvención de las iniciativas de carácter social expuestas en la sesión por la Jefa de la DIDESO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de asignación de recursos para las iniciativas del fondo de Proyectos de Interés Regional, carácter social.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita que la información que sufra cambios respecto a lo consignado en la carpeta digital, sea comunicada en la exposición para conocimiento de los Consejeros Regionales. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que se inhabilita respecto de la iniciativa de Mesa Comunal de Mujeres de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por unanimidad con la inhabilidad específica ya indicada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16313-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
FIRSO-13-2021	APOYANDO A NUESTRA FAMILIA MÁS VULNERABLE	MESA COMUNAL DE MUJERES	65.124.280-0	CALAMA	\$4.858.200
FIRSO-23-2021	SU MIRADA ES LA DE TODOS Y TODAS	FUNDACION CULTURAL X KE LEER	65.128.639-5	ANTOFAGASTA	\$24.669.990
FIRSO-32-2021	COMPARTIENDO ESPERANZA EN TIEMPOS DE PANDEMIA	VOLUNTARIADO CARRETE CON CRISTO CALAMA	65.121.986-8	CALAMA	\$15.733.000
FIRSO-38-2021	AYUDANDO A NUESTROS SOCIOS Y VECINOS PARA SALIR DE ESTA PANDEMIA.	CLUB DE ADULTO MAYORES RENACER BALMACEDA, ANTOFAGASTA	65.006.249-3	ANTOFAGASTA	\$5.568.900
FIRSO-40-2021	EL CLUB DE ADULTO MAYORES LUZ DEL SOL AYUDANDO CON MERCADERIA.	CLUB DE ADULTOS MAYORES LUZ DEL SOL DE ANTOFAGASTA	65.102.437-4	ANTOFAGASTA	\$4.116.400
FIRSO-66-2021	CMDR Y SALUD	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ANTOFAGASTA	65.076.481-1	ANTOFAGASTA	\$9.881.480
FIRSO-68-2021	PROGRAMA: COMUNICADORES COMUNITARIOS PARA LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA	PARROQUIA SAN PEDRO DE ATACAMA	65.020.748-3	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$12.178.177
FIRSO-87-2021	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES PEDIÁTRICOS (UCI – ONCOLÓGICOS) DEL HRA CON EL USO DE TECNOLOGÍA VIRTUAL	HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA	61.606.201-8	ANTOFAGASTA	\$18.938.800
FIRSO-89-2021	MIGRAR ES UN DERECHO	ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES LATINO AMERICANO ASILA O ASOCIACIÓN ASILA	65.191.503-1	ANTOFAGASTA	\$14.595.559
FIRSO-97-2021	PROGRAMA DOMICILIARIO ADULTO MAYOR ANTOFAGASTA Y CALAMA	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	81.496.800-6	ANTOFAGASTA	\$25.186.820
FIRSO-98-2021	SOLIDARIDAD CIRCULAR: AYUDAMOS Y NOS APOYAMOS	JUNTA DE VECINOS SALITRE BAJO ANTOFAGASTA	72.187.000-6	ANTOFAGASTA	\$11.410.000
FIRSO-116-2021	CAPTURA, ESTERILIZACION, REUBICACION DEVOLVER. (*)	AGRUPACIÓN ANIMALISTA ANGELES DE CUATRO PATITAS	65.145.804-8	CALAMA	\$2.264.144
FIRSO-118-2021	DEPORTE, RECREACIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LOS ADULTOS MAYORES	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES SOCIEDAD EX OFICINA SALITRERA SAN JOSE LLAMPERO ALVAREZ DE ANTOFAGASTA	65.410.140-K	ANTOFAGASTA	\$6.900.000

FIRSO-122-2021	COVID, SEGUIMOS EN PIE.	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DEL DESIERTO	65.080.843-6	CALAMA	\$5.432.630
FIRSO-126-2021	" APRENDER A VIVIR SANO PARTICIPANDO EN TALLERES"	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ARCOIRIS DE PALABRAS Y/O ESCUELA DE LENGUAJE ARCOIRIS DE PALABRAS C.E.	65.146.946-5	ANTOFAGASTA	\$2.275.952
FIRSO-141-2021	CINE ITINERANTE CULTURAL PARA LA COMUNA Y LOCALIDADES VULNERABLES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	69.252.500-0	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$39.230.095

Los proyectos fueron evaluados positivamente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) del Gobierno Regional.

Para el proyecto destacado (*) se aplica excepcionalidad según el numeral N°29 y N° 5.4 de la Resolución Exenta N°427 que sanciona el manual de procedimiento Iniciativas de Interés Regional año 2021, aprobándose el proyecto indicado en base a dicha evaluación.

Observación:

-Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la Consejera Regional señora **SANDRA PASTENES**, respecto del proyecto FIRSO-13-2021 "Apoyando a nuestra familia más vulnerable".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.10.16313-21.012 "Formulario de presentación".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta a la Jefa de la DIDESO si quedan más proyectos de carácter social para presentar.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, expresa que hubo formuladores que presentaron iniciativas, pero que están en condiciones de inhabilidad por deudas pendientes de otros procesos. Añade que están a la espera de resolver esos temas para saber si quedan fondos disponibles para nuevos proyectos. Aclara que solo quedan recursos para financiar iniciativas de carácter deportivo.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta si existe una lista de espera.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, afirma que existe una lista de espera.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de subvención de las iniciativas de carácter deportivo expuestas en la sesión por la Jefa de la DIDESO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de asignación de recursos para las iniciativas del fondo de Proyectos de Interés Regional de carácter deportivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad. *Solo resta votación del Consejero Regional Jorge Espíndola que tiene problemas de conexión.*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16314-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER DEPORTIVO**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
FIRDEP-57-2021	CAMPEONATOS VECINALES DE CLAUSURA AÑO 2021	"UNIÓN COMUNAL DEPORTIVA VECINAL LIGA SECTOR NORTE", ANTOFAGASTA	72.470.300-3	ANTOFAGASTA	\$11.412.000
FIRDEP-61-2021	IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA PARTICIPACION EN LAS COMPETENCIAS	CLUB DEPORTIVO CLAUDIO DÍAZ	65.123.428-K	ANTOFAGASTA	\$6.745.500
FIRDEP-63-2021	PROGRAMA: YOGA Y DANZA PARA TODOS/AS	CLUB DE ADULTO MAYOR BRILLANDO HASTA EL FIN CON AMOR	65.185.961-1	CALAMA	\$4.925.171
FIRDEP-64-2021	TALLER DE GIMNASIA RÍTMICA	CLUB DEPORTIVO ARTE RITMO	65.147.752-2	ANTOFAGASTA	\$10.658.724
FIRDEP-66-2021	FORMANDO NIÑAS Y NIÑOS EN EL PATINAJE ARTÍSTICO EN ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN LUIS	65.544.750-4	ANTOFAGASTA	\$11.012.780
FIRDEP-68-2021	ESCUELA DEPORTIVA INCLUSIVA DE FUTBOL ASODEC	CLUB DEPORTIVO ASODEC	65.180.497-3	ANTOFAGASTA	\$14.558.000
FIRDEP-69-2021	CAMPEONES PARA ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO KARATE KYOKUSHIN	65.676.350-7	ANTOFAGASTA	\$12.994.980
FIRDEP-74-2021	TALLER FUNDAMENTOS TÉCNICOS BÁSICOS DEL FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO VISTA HERMOSA	65.119.885-2	CALAMA	\$1.434.990
FIRDEP-75-2021	JUNTOS VOLVEMOS AL DEPORTE CON GREEN LOA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL GREEN LOA	65.016.242-0	CALAMA	\$12.904.095
FIRDEP-78-2021	INICIANDO NORTINITOS	CLUB DEPORTIVO NORTINO FC	65.066.992-4	ANTOFAGASTA	\$7.885.000
FIRDEP-79-2021	VIVIMOS VOLEY	CLUB DEPORTIVO NORTH VOLEY	65.102.668-7	ANTOFAGASTA	\$13.628.000
FIRDEP-80-2021	EN MOVIMIENTO	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL FORJADORES DE UN NUEVO AMANECER, ANTOFAGASTA	65.723.280-7	ANTOFAGASTA	\$4.806.000
FIRDEP-85-2021	CON ENTRENAMIENTOS DE FÚTBOL NOS PREPARAMOS PARA VOLVER A LAS CANCHAS	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COSTA BLANCA	65.068.946-1	ANTOFAGASTA	\$13.517.120
FIRDEP-86-2021	LOS MATADORES VAN CAMINO AL CIELO JUNTO A LA ESTRELLA DE ORO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TONCORAZO	65.058.053-2	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$7.889.140
FIRDEP-87-2021	ESCUELA DE VOLEIBOL INTEGRAL LUKALAN	CLUB DEPORTIVO LUKALAN	65.091.499-6	ANTOFAGASTA	\$14.998.000
FIRDEP-88-2021	ESCUELA DE FUTBOL, C.D. IMPACTO LA CANTERA 2021	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	65.596.320-0	ANTOFAGASTA	\$14.994.700
FIRDEP-89-2021	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELA FORMATIVA BODYBOARD-SURF TOCOPILLA	CLUB BODYBOARD BARRANCÓN	65.149.993-3	TOCOPILLA	\$14.933.849
FIRDEP-92-2021	ABRIENDO LAS PUERTAS AL DEPORTE VECINAL	JUNTA DE VECINOS SALITRE BAJO ANTOFAGASTA	72.187.000-6	ANTOFAGASTA	\$7.588.000

Los proyectos fueron evaluados positivamente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) del Gobierno Regional.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ		
BERNA	DANTAGNAN	GUERRERO

MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el señor:

		ESPÍNDOLA	

Ver Anexo 691.10.16314-21.013 "Formulario de presentación".

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, felicita a las organizaciones que adjudicaron recursos y las insta a invitar a los Consejeros Regionales a las ceremonias de inauguración y/o cierre de los proyectos.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, señala que todas las instituciones fueron comunicadas de la necesidad de informar de las actividades que desarrollen para que éstas sean informadas a los Consejeros Regionales. Indica que esa tarea fue encargada al Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, agradece la información.

c.- Proyectos de Interés Regional, carácter social/Covid-19.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con la Jefa de la DIDESO para analizar la iniciativa presentada al F.N.D.R. 6% Proyectos de Interés Regional presentada por la Organización Social Recreativa y Cultural Mujeres Migrantes con Visión de Futuro de la comuna de Tocopilla. Agrega que, según lo informó la DIDESO, este proyecto cuenta con su recomendación, ya que tiene toda la documentación exigida para la postulación de este fondo. Además, se señaló que la institución no cuenta con rendiciones pendientes. Comenta que para mayor detalle de esta iniciativa expondrá la Jefa de la DIDESO.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, afirma que la Organización Social Recreativa y Cultural Mujeres Migrantes con Visión de Futuro de Tocopilla presenta el proyecto "Red Solidaria de Mujeres Migrantes en Tocopilla" con una inversión de \$9.115.470.- y favorece a 120 personas. Añade que hubo varias observaciones para requerir que la información de la población migrante en tránsito para sea remitida a la Gobernación Provincial de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, concluye que la comisión recomienda aprobar la propuesta de financiamiento de la iniciativa social-Covid 19 a través del F.N.D.R. 6% Proyectos de Interés Regional ya relatada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de asignación de recursos para las iniciativas del fondo de Proyectos de Interés Regional, carácter social-Covid-19.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16315-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de la actividad declarada de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
FIRSO-94-2021	RED SOLIDARIA DE MUJERES MIGRANTES EN TOCOPILLA	ORGANIZACIÓN SOCIAL RECREATIVA Y CULTURAL MUJERES MIGRANTES CON VISIÓN DE FUTURO	65.174.972-7	TOCOPILLA	\$9.115.910

El proyecto fue evaluado positivamente por la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.10.16315-21.0 "Formulario de presentación".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que tomará votación al Consejero Regional Jorge Espíndola para conocer su voto pendiente respecto a la propuesta de proyectos de carácter deportivo.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que se abstiene.

d.- Proyectos de Interés Regional, carácter cultural.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron con la DIDESO para analizar las iniciativas postuladas a Proyecto de Interés Regional de carácter cultural. Plantea que en esta sesión, se presentan 24 iniciativas, distribuidas en 13 para Antofagasta, 6 para Calama, 1 para María Elena; 1 para Mejillones y 3 para Tocopilla. Indica que la DIDESO expuso los detalles de cada una de las iniciativas, las cuales se enmarcan en las diferentes líneas de carácter cultural, las cuales han sido bien evaluadas de acuerdo a los criterios definidos en el manual de postulación. Añade que luego de la revisión de las iniciativas, la comisión fue informada de las instituciones que fueron inhabilitadas por rendiciones pendientes, a lo que se consultó si esto correspondía a observaciones efectivas o deudas con el Gobierno Regional o a rendiciones no revisadas. Por otra parte, se recibió informe que indica que algunas de las iniciativas ya aprobadas en la sesión anterior, pertenecen a instituciones que tienen rendiciones pendientes con el Gobierno Regional, por lo que no se podrá continuar con la iniciativa. Ante esto, se consultó si dichas instituciones han sido notificadas que no podrán continuar y que su iniciativa deberá ser despriorizada, respecto de lo cual se está a la espera de la respuesta. Apunta que el proceso adecuado y correcto es que la revisión se haga antes de que vayan a comisiones y vengán al pleno. A continuación, solicita dar la palabra a la DIDESO, para que exponga al pleno, el listado de los 24 Proyectos de Interés Regional de carácter cultural.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que cuando ingresaron al Gobierno Regional no existía catastro de las iniciativas del F.N.D.R. 6% debidamente rendidos y por eso se hicieron algunas modificaciones en esa repartición. Apunta

que las rendiciones dependían de la voluntad de analista de turno, lo cual ha generado varios problemas en algunas agrupaciones que tenían cuentas pendientes. Añade que había un Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) relacionado con la cantidad de querellas presentadas contra las organizaciones, lo cual era extraño, porque el mismo Gobierno Regional no llevaba registro de las rendiciones ejecutadas y en pandemia fue el propio Gobierno Regional quien flexibilizó el tema de las rendiciones. Sin embargo, luego se estableció como meta de un PMG una cantidad de demandas presentadas. Reclama que el antiguo equipo jurídico no actuó correctamente y presentó más de 160 querellas a organizaciones sociales y juntas de vecinos, sin tener registro de las rendiciones, ni tampoco efectuar acompañamiento a las instituciones. Expresa que es necesario aclarar el tema, por cuanto hubo una falla en el procedimiento lo que ha generado problemas con las organizaciones sociales. Señala que lo dice para que las organizaciones analicen que algunos que dicen estar con ellas, en la práctica y hechos lo único que hacen es criminalizarlas. Apunta que desde el Gobierno Regional hoy se llama a las instituciones y se les ofrece apoyo para que rindan adecuadamente. Expresa que además solicitó a la Jefa de la DIDESO implementar un plan de acompañamiento, ya que hay organizaciones que no saben rendir y requieren de apoyo para hacerlo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, agradece la aclaración del señor Gobernador Regional. Indica que el tema de las rendiciones y querellas fue mal llevado por la antigua administración. Apunta que no hubo distinción entre los distintos tipos de problemas de rendición que presentaban las organizaciones. Añade que se mezclaron temas administrativos con financieros. Dice que conoce la experiencia de una dirigente de Calama cuya casa fue prácticamente allanada por la PDI, por problemas con un papel en su rendición. Reitera que instituciones a las cuales ya se les aprobaron proyectos no los podrán ejecutar por problemas de rendiciones pendientes. Sostiene que la explicación era que el Gobierno Regional no disponía de la información ordenada, situación hoy sí ocurre.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide al señor Gobernador Regional aclare sus dichos respecto a que existían personas (Consejeros Regionales) que decían apoyar a las instituciones, pero en la práctica no lo hacían y las criminalizaban. Aclara que en su condición de Consejera Regional muchas veces estuvo haciendo denuncias respecto a la situación que afectaba a las organizaciones. Añade que muchas veces son externos los que no rinden los proyectos. Apunta que tiene información de muchas instituciones que presentaron todos los antecedentes requeridos y fueron declarados inadmisibles. Señala que no atribuirá responsabilidades al señor Gobernador Regional, como tampoco a funcionarios. Pide al Ejecutivo tener cuidado con sus afirmaciones, ya que no hay intencionalidad en perjudicar a las organizaciones sociales. Afirma que siempre ha querido apoyar independiente del color político de éstas, ya que todas tienen derecho a participar de las postulaciones. Solicita ser más específicos en las denuncias, porque el señor Gobernador Regional habla de una administración anterior de la cual ella se siente parte. Acota que no se puede hacer cargo del error de algún funcionario, tema que no es responsabilidad de la autoridad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que fue la administración anterior la que tenía varias solicitudes pendientes, las cuales fueron resueltas por la actual. Afirma que se refiere en lo específico a don Luis Colman, ex encargado jurídico del Gobierno Regional, que como PMG estableció como parámetro el número de organizaciones querelladas por el Gobierno Regional. Sostiene que no le parece que sea una meta de gestión. Añade que el señor Colman hace lo mismo hoy desde la

Seremía de Bienes Nacionales, quitando terrenos a emprendedores de Puerto Seco de Calama. Afirma que el señor SEREMI tiene un puesto político y representa a una sensibilidad específica a la cual tiene derecho a criticar por su actuar.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, señala que si existen antecedentes se deben exponer ante el pleno, toda vez que se hacen acusaciones infundadas que al final del día quedan en nada. Dice que él también es parte del sector político al que se alude. Reitera que no ha sido parte de ocultar los antecedentes, como tampoco de perjudicar a las organizaciones sociales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que presentarán los antecedentes. Añade que a transportistas de Calama se les ha cuestionado su uso de derecho de suelo a través de Bienes Nacionales. Afirma que hay que tener claridad que existió un actuar que no fue prolijo y afectó seriamente a las organizaciones sociales.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, apunta que la visita de la PDI a las organizaciones sociales lo hizo saber en muchas ocasiones al interior de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Acota que en la sesión pasada se aprobaron proyectos para formuladores que hoy se encuentran inhabilitados para recibir recursos. Pide que se entregue información del actuar específico que se implementará en el caso de estas agrupaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la continuidad de la gestión se están haciendo cargo de los errores cometidos con las organizaciones. Sostiene que se realizan dos gestiones; primero, una revisión de todas las demandas judiciales; y segundo, apoyar a las instituciones que tienen rendiciones pendientes para asegurar que todo esté en orden. Añade que se solicitó un catastro de todos los formuladores pendientes para poder actuar adecuadamente.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, expresa que iniciará la lectura de los 24 proyectos que se propone aprobar.

- 1.- "Pioneros de la Base Aérea Cerro Moreno Antofagasta" de la Junta de Vecinos Corvallis de Antofagasta, con una inversión de \$11.449.340.- y 361.000 beneficiarios.
- 2.- "Encuentros de artistas de Antofagasta, segunda edición" del Club Deportivo Karate Kyokushin de Antofagasta, con una inversión de \$14.810.000.- y 5.000 beneficiarios.
- 3.- "Itinerando por el norte los 20 años de historia y danza con la Agrupación Días con Sol" de la Agrupación de Comunidades Villa Esmeralda Días con Sol de Antofagasta, con una inversión de \$12.575.800.- y 30 beneficiarios.
- 4.- "Aquelarre - el baile de las brujas" de la Agrupación de Malabaristas de Antofagasta, con una inversión de \$10.383.605.- y 7.000 beneficiarios.
- 5.- "Pahni hoy'ri – hijos de la tierra" (en lengua kunza)" de la Organización Social Cultural y Deportiva con el Corazón y las Manos de Calama, con una inversión de \$12.304.800.- y 30 beneficiarios.
- 6.- El proyecto del Centro de Padres y Apoderados de la escuela E-81 Héroes de La Concepción fue despriorizado, por cuanto la organización ya tenía una iniciativa aprobada.
- 7.- "XIV muestra regional del folclor y su itineraria por la región de antofagasta" de la Agrupación Cultural Folclórica Los Terralitos de Tocopilla, por un monto de \$7.017.070.- y 1.400 beneficiarios.

8.- "Tockra ckunsa: Elaboración de cuaderno para pintar, como material didáctico artístico de flora y fauna de la Región de Antofagasta" del Club Deportivo de Montaña Ckenticaur de Antofagasta, con una inversión de \$7.105.665.- y 300 beneficiarios.

9.- "Rescatando el patrimonio mejillonino" del Consejo Patrimonial de Mejillones", con una inversión de \$10.565.000.- y 250 beneficiarios.

10.- "Festival de danzas culturas vivas" de la Agrupación Folclórica Simma Haili de Antofagasta, con una inversión de \$10.259.900.- y 500 beneficiarios.

11.- "Fortaleciendo una identidad de bailes religiosos" de la Agrupación Baile Religioso Tinkus de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Antofagasta, con una inversión de \$6.154.000.- y 40 beneficiarios.

12.- "Talleres artísticos para todos/as" del Club Deportivo Social Love de Antofagasta, con una inversión de \$12.892.987.- y 100 beneficiarios.

13.- "Realidades que impactan" de la Agrupación de Portadores VIH Nueva Aura de Antofagasta, con una inversión de \$3.561.290.- y 7.000 beneficiarios.

14.- "Festival coral voces en el desierto" de la Fundación Regionalizarte de Antofagasta, con una inversión de \$14.782.303.- y 820 beneficiarios.

15.- "En primera línea: Relatos de hospital en tiempos de pandemia" del Club Deportivo Social y Cultural Costa Blanca de Antofagasta, con una inversión de \$15.000.000.- y 5.000 beneficiarios.

16.- "Reencuentro nostalgias del pasado en la pampa salitrera" de la Corporación Museo Pedro de Valdivia de María Elena, con una inversión de \$14.972.150.- y 400 beneficiarios.

17.- "Todavía cantamos" de la Fundación Alcalde Germán Miric de Antofagasta, con una inversión de \$14.975.054.- y 10.000 beneficiarios

18.- "A cantar y zapatear, todas juntas bailaremos" del Club de Adultos Mayores Pampas Salitreras Doradas de Antofagasta", con una inversión de \$3.929.580.- y 20 beneficiarios

19.- "Muestra folclórica virtual "10 años de trayectoria" de la Agrupación Folclórica Calavalle de Calama, con una inversión de \$9.433.762.- y 25 beneficiarios

20.- "Primer encuentro de música andina de Calama, Calama andina" del Grupo Folklórico Proyección Andina de Calama, con una inversión de \$10.702.788.- y 100 beneficiarios.

21.- "Entre bombos, repiques y campanas: Encuentro con la cultura afrochilena en la comunidad tocopillana" de la Organización Cultural Artístico Recreativo Tumbes del Desierto de Tocopilla, con una inversión de \$12.636.400.- y 78 beneficiarios.

22.- "Reactivando el teatro en tu escuela" de la Agrupación Cultural Cielo Abierto de Calama, con una inversión de \$8.494.655.- y 500 beneficiarios.

23.- "Restauración mega mural tributo a la música chilena y mural etnias chilenas" del Gremio Recreativo Juvenil Social y Cultural Antu de Calama, con una inversión de \$10.585.320.- y 40 beneficiarios.

24.- "Batucada comunitaria tambores de esperanza - los balcones" de la Agrupación Social Cultural y Deportiva de Calama", con una inversión de \$2.960.152.- y 30 beneficiarios.

Explica que en el caso de los beneficiados, algunas agrupaciones hacen referencia al número de personas que participan en la ejecución y otras al público que será beneficiado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **MAUREIRA**, consulta si todavía existen proyectos de cultura que se encuentren pendientes en su presentación ante el pleno.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, manifiesta que todavía quedan iniciativas pendientes. Expresa que la mayor cantidad de agrupaciones inhabilitadas estaban en cultura. Añade que están a la espera de poder solucionar los problemas que a la fecha presentan.

La Consejera Regional señora **MAUREIRA**, pregunta por la situación de aquellos formuladores que tienen todo al día, pero que sus proyectos no han sido presentados en el pleno.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, lamenta que el monto de recursos solicitados supera el monto disponible en la línea. Señala que se han presentado los proyectos que han sido priorizados y no todos los proyectos recibirán recursos. Reitera que hay un número de iniciativas a la espera de ser presentadas hasta conocer su situación de inadmisibilidad, pero de seguro habrá proyectos que no serán beneficiados con la subvención.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, apunta que es cuarto año en donde indican que los montos entregados a proyectos culturales son insuficientes y este concurso registra los mayores números de proyectos presentados, admisibles y bien evaluados. Solicita que en la próxima distribución de recursos entre los diferentes concursos se utilicen elementos objetivos para asignar los montos de cada uno de ellos. Pregunta además por la situación del proyecto de poesía que desarrolla doña Bernarda Marín.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, precisa que la formuladora ya regularizó su rendición y será presentado en un próximo pleno junto con otras iniciativas.

El Asesor de la comisión con **JUAN CASTRO**, expresa que en lectura de la propuesta se omitió el proyecto "Libro patrimonial relatos de la pachamama: Mujeres indígenas que tejen historias".

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, indica que efectivamente se omitió su lectura. Apunta que el proyecto "Libro patrimonial relatos de la pachamama: Mujeres indígenas que tejen historias" es de la fundación La Semilla Inspirada en la obra de Don Bosco, es una iniciativa de tipo regional, con una inversión de \$14.372.000.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por el formulador de la iniciativa

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, informa que se trata de la fundación La Semilla Inspirada en la obra de Don Bosco.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que luego del análisis, la comisión propone al pleno aprobar los 24 Proyectos de Interés Regional de carácter cultural, expuestas en esta sesión, sumando un monto total de M\$248.963.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de asignación de recursos para las iniciativas del fondo de Proyectos de Interés Regional, carácter cultural.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta su abstención en los proyectos de carácter regional, principalmente por los problemas que han existido respecto a la intervención en comunidades sin acuerdo con sus habitantes. Añade que en el Alto El Loa los habitantes han manifestado reclamos por la ejecución de un proyecto financiado por el F.N.D.R. y que incluso piden que se suspenda su ejecución. Añade que al no tener información de los acuerdos alcanzados con las comunidades para la ejecución de los proyectos, ella se abstendrá de los proyectos de tipo regional.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que se inhabilita en el proyecto presentado por la Fundación La Semilla Inspirada en la Obra de Don Bosco.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, recuerda que cuando se aprobó el proyecto de remodelación de las iglesias, hubo consenso en lo bueno de la iniciativa, pero se solicitó un plazo extra para conocer la opinión de las comunidades, pero el proyecto se aprobó igual.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que el Ejecutivo llegó con un documento firmado por las comunidades que participarían del proyecto, pero que en la ejecución del proyecto hubo problemas, por ejemplo, exhibir en páginas web las imágenes religiosas de la iglesia de Chiu Chiu sin sus ropajes, cuestión muy compleja para la comunidad. Reitera que se abstendrá de los proyectos regionales sin conocer si hubo consulta efectiva a las comunidades.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que si el tema de la consulta es relevante se debería incluir en las bases de postulación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que se deja constancia de la abstención de la Consejera Regional Sandra Pastenes y de la inhabilidad del Consejero Regional Atilio Narváez. Luego, informa el resultado de la votación: por unanimidad, salvo la abstención e inhabilidad específicas ya indicadas.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16316-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención e inhabilidad específica indicadas al final, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER CULTURAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
FIRCUL-16-2021	PIONEROS DE LA BASE AÉREA CERRO MORENO ANTOFAGASTA	JUNTA DE VECINOS CORVALLIS, ANTOFAGASTA	65.027.314-1	ANTOFAGASTA	\$11.449.340
FIRCUL-24-2021	ENCUENTROS DE ARTISTAS DE ANTOFAGASTA, SEGUNDA EDICIÓN	CLUB DEPORTIVO KARATE KYOKUSHIN	65.676.350-7	ANTOFAGASTA	\$14.810.000
FIRCUL-33-2021	ITINERANDO POR EL NORTE LOS 20 AÑOS DE	AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA	65.030.960-K	ANTOFAGASTA	\$12.575.800

	HISTORIA Y DANZA CON LA AGRUPACION "DIAS CON SOL"	DÍAS CON SOL, ANTOFAGASTA			
FIRCUL-34-2022	AQUELARRE – EL BAILE DE LAS BRUJAS	AGRUPACIÓN DE MALABARISTAS DE ANTOFAGASTA	65.305.030-5	ANTOFAGASTA	\$10.383.605
FIRCUL-35-2021	"PAHNI HOY'RI – HIJOS DE LA TIERRA" (EN LENGUA KUNZA)	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA CON EL CORAZÓN Y LAS MANOS	65.019.736-4	CALAMA	\$12.304.800
FIRCUL-39-2021	LIBRO PATRIMONIAL "RELATOS DE LA PACHAMAMA: MUJERES INDÍGENAS QUE TEJEN HISTORIAS"	FUNDACIÓN LA SEMILLA INSPIRADA EN LA OBRA DE DON BOSCO	74.080.000-0	REGIONAL	\$14.372.000
FIRCUL-49-2022	XIV MUESTRA REGIONAL DEL FOLCLOR Y SU ITINERANCIA POR LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA "LOS TERRALITOS"	65.050.925-0	TOCOPILLA	\$7.017.070
FIRCUL-53-2024	TOCKRA CKUNSA: ELABORACIÓN DE CUADERNO PARA PINTAR, COMO MATERIAL DIDÁCTICO ARTÍSTICO DE FLORA Y FAUNA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.	CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA CKONTICAUR	65.110.988-4	ANTOFAGASTA	\$7.105.665
FIRCUL-57-2029	RESCATANDO EL PATRIMONIO MEJILLONINO	CONSEJO PATRIMONIAL DE MEJILLONES	65.107.588-2	MEJILLONES	\$10.565.000
FIRCUL-60-2033	FESTIVAL DE DANZAS CULTURAS VIVAS	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA SIMMA HAILI, ANTOFAGASTA	65.464.310-5	ANTOFAGASTA	\$10.259.900
FIRCUL-61-2034	FORTALECIENDO UNA IDENTIDAD DE BAILES RELIGIOSOS	"AGRUPACIÓN BAILE RELIGIOSO TINKUS DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO", ANTOFAGASTA	65.102.355-6	ANTOFAGASTA	\$6.154.000
FIRCUL-62-2021	TALLERES ARTÍSTICOS PARA TODOS/AS.	CLUB DEPORTIVO SOCIAL LOVE	65.044.381-0	ANTOFAGASTA	\$12.892.987
FIRCUL-63-2021	REALIDADES QUE IMPACTAN	AGRUPACIÓN DE PORTADORES VIH "NUEVA AURA", ANTOFAGASTA	65.141.330-3	ANTOFAGASTA	\$3.561.290
FIRCUL-65-2021	FESTIVAL CORAL "VOCES EN EL DESIERTO"	FUNDACION REGIONALIZARTE	65.199.144-7	ANTOFAGASTA	\$14.782.303
FIRCUL-72-2021	EN PRIMERA LÍNEA: RELATOS DE HOSPITAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COSTA BLANCA	65.068.946-1	ANTOFAGASTA	\$15.000.000
FIRCUL-73-2021	REENCUENTRO NOSTALGIAS DEL PASADO EN LA PAMPA SALITRERA	CORPORACIÓN MUSEO PEDRO DE VALDIVIA	65.105.338-2	MARÍA ELENA	\$14.972.150
FIRCUL-75-2021	TODAVÍA CANTAMOS	FUNDACION ALCALDE GERMAN MIRIC	65.180.574-0	ANTOFAGASTA	\$14.975.054
FIRCUL-78-2021	A CANTAR Y ZAPATEAR, TODAS JUNTAS BAILAREMOS	CLUB DE ADULTOS MAYORES PAMPAS SALITRERAS DORADAS DE ANTOFAGASTA	65.176.921-3	ANTOFAGASTA	\$3.929.580
FIRCUL-79-2021	MUESTRA FOLCLÓRICA VIRTUAL "10 AÑOS DE TRAYECTORIA"	AGRUPACIÓN FOLCKORICA CALAVALLE	65.052.463-2	CALAMA	\$9.433.762

FIRCUL-88-2021	PRIMER ENCUENTRO DE MÚSICA ANDINA DE CALAMA "CALAMA ANDINA"	GRUPO FOLKLÓRICO PROYECCION ANDINA	65.510.860-2	CALAMA	\$10.702.788
FIRCUL-90-2021	ENTRE BOMBOS, REPIQUES Y CAMPANAS: ENCUENTRO CON LA CULTURA AFROCHILENA EN LA COMUNIDAD TOCOPILLANA	ORGANIZACIÓN CULTURAL ARTÍSTICO RECREATIVO TUMBES DEL DESIERTO	65.189.569-3	TOCOPILLA	\$12.636.400
FIRCUL-91-2021	REACTIVANDO EL TEATRO EN TU ESCUELA	AGRUPACIÓN CULTURAL CIELO ABIERTO	65.058.048-6	CALAMA	\$8.494.655
FIRCUL-92-2021	RESTAURACIÓN MEGA MURAL TRIBUTO A LA MÚSICA CHILENA Y MURAL ETNIAS CHILENAS	GREMIO RECREATIVO JUVENIL SOCIAL Y CULTURAL ANTU	65.155.156-0	CALAMA	\$10.585.320
FIRCUL-94-2021	BATUCADA COMUNITARIA TAMBORES DE ESPERANZA - LOS BALCONES	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA AKATSUKI	65.107.443-6	CALAMA	\$2.960.152

Los proyectos individualizados en el presente acuerdo fueron evaluados positivamente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Observaciones:

i.- Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** del Consejero Regional señor **ATILIO NARVÁEZ**, respecto del proyecto FIRCUL-39-2021 "Libro patrimonial "Relatos de la Pachamama: mujeres indígenas que tejen historias".

ii.- Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional señora **SANDRA PASTENES**, respecto de la misma iniciativa.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.10.16316-21.001 "Formulario de presentación".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN CONCURSO F.N.D.R. 6% SEGURIDAD CIUDADANA 2021.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que serán sancionados en una próxima sesión a la espera de ser todos evaluados.

PUNTO DOCE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que analizaron siete pronunciamientos ambientales, cinco favorables; y dos observados. Indica que iniciará la lectura de cada uno de ellos.

1.- Adenda "Extensión vida útil planta de chancado móvil, Taltal -ENAMI".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que analizaron solo un pronunciamiento cuya opinión es desfavorable. Indica que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en marzo del año 2021. Luego, en la 681ª Sesión Ordinaria el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda complementaria, y con fecha 15 de octubre del año 2021 el SEA solicitó pronunciamientos sobre las

respuestas entregadas por el titular. Acota que el proyecto consiste en la operación de una planta de chancado con su línea de muestreo móvil, previamente aprobado por el Servicio de Evaluación Ambiental bajo Resolución de Calificación Ambiental N°100/2010 del 29 de marzo de 2010, con el objetivo de dar continuidad operacional a la planta José Antonio Moreno Taltal. Afirma que la situación con proyecto considera la recepción de minerales en cancha, luego su traslado a la planta de chancado móvil por caminos interiores, para su posterior disminución de tamaño en una planta de chancado móvil de capacidad nominal de 100 ton/hr., con un sistema de muestreo móvil incorporado al circuito de chancado. La granulometría de alimentación al chancador primario será de 12" y el producto a entregar será de 100%-3/4". Sostiene que el producto final se envía al área de aglomerado para continuar con el proceso de lixiviación. Afirma que no existen asociadas al proyecto obras físicas ya que la planta, línea de muestreo y caminos se encuentran instalados. Acota que se incluye la contratación de 12 trabajadores en la fase de operación. Afirma que el titular informa los compromisos voluntarios de humectación de caminos, límite o control de velocidad interno, plan de monitoreo para calidad de aire PM 10, humectación de canchas de acopio de mineral y humectación en correas transportadoras de minerales y tolva de alimentación a chancado. Recuerda que en a la 681ª Sesión Ordinaria el Consejo Regional emitió opinión desfavorable, manifestación que se reitera en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, se ratifica lo establecido en el ORD N°0187/2021 de fecha 11 de junio del año 2021, respecto al pronunciamiento desfavorable del Gobierno Regional de Antofagasta, dado que se insiste en mantener la planta José Antonio Moreno cuando es de público conocimiento las molestias que genera su emplazamiento en la comuna de Taltal. Además, se indica que el titular cuenta con RCA N°0509/2014 aprobada del proyecto "Cambio de emplazamiento planta José Antonio Moreno", por lo que se requiere a la brevedad trasladar su emplazamiento a sectores aislados de la población. Por lo tanto, se manifiesta este pronunciamiento según el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Objetivo General N°5 "Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce"; Línea de Acción i.- "Incentivar la investigación en torno a la valorización de los costos sociales y ambientales que la actividad productiva regional no ha internalizado". Asimismo, respecto del Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"; Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente". Finalmente, con relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región"; Línea de Acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de opinión desfavorable del proyecto ambiental ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16317-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **REITERAR** el **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Extensión vida útil planta de chancado móvil, Taltal -ENAMI"	Empresa Nacional de Minería	Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, se reitera lo establecido en el ORD N°0187/2021 de fecha 11 de junio del año 2021, respecto al PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE del Gobierno Regional de Antofagasta, dado que se insiste en mantener la Planta José Antonio Moreno aun cuando es de público conocimiento las molestias que genera su emplazamiento en la comuna de Taltal. Además, se indica que el titular cuenta con RCA N°0509/2014 aprobada del proyecto "Cambio de emplazamiento planta José Antonio Moreno", por lo que se requiere a la brevedad trasladar su emplazamiento a sectores aislados de la población. Por lo tanto, se manifiesta este pronunciamiento según:</p> <p>Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Objetivo General N°5 "Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce"; Línea de Acción i.- "Incentivar la investigación en torno a la valorización de los costos sociales y ambientales que la actividad productiva regional no ha internalizado".</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"; Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente".</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región"; Línea de Acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida".</p>		

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.12.16317-21.017 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

PUNTO TRECE, CUENTA DE TRABAJO COMISIONES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la comisión solicita al pleno adoptar acuerdo reiterando la solicitud de información al señor Delegado Presidencial, planteada en la 365ª Sesión Extraordinaria de fecha 13 de septiembre, en el marco del traspaso de recursos con cargo al F.N.D.R. 5% de emergencia en relación con las iniciativas denominadas "Apoyo humanitario crisis migrante" por un monto F.N.D.R. de M\$600.000.- y "Testeo, vacunación móvil, prevención y cuidado" por un monto F.N.D.R. de M\$900.000.- Luego, recuerda lo acordado en la 365ª Sesión Extraordinaria: "**ACUERDO 16258-21 (S.Extra.365.13.09.21)**: Se acuerda, por 15 votos a favor y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Delegado Presidencial de la Región de Antofagasta, rinda periódica y detalladamente los recursos destinados a las iniciativas "Apoyo Humanitario Crisis Migrante" y "Testeo, Vacunación Móvil, Prevención y Cuidado", aprobadas con cargo al 5% emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., proceso presupuestario 2021. De igual forma, se requiere que las licitaciones se realicen en forma transparente con la participación de empresas del giro de los servicios que se requiere contratar, las cuales deberán acreditar antigüedad comprobable en el rubro, a fin de asegurar la correcta utilización de los recursos. Por último, se solicita informar detalle de las especies o bienes que se entreguen a los beneficiarios".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio al señor Delegado Presidencial por información de proyectos del F.N.D.R. 5% Emergencia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16318-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Sr. Delegado Presidencial, a fin de solicitarle tenga a bien informar el estado de ejecución y detalle de los ítems considerados en el presupuesto de las iniciativas financiadas a través del 5% de emergencia, denominadas "Apoyo Humanitario Crisis Migrante" por un monto F.N.D.R. de M\$600.000.- y "Testeo, Vacunación Móvil, Prevención y Cuidado" por un monto F.N.D.R. de M\$900.000.-
Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

b) Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que en relación con el F.N.D.R. 6% Proyectos

de Interés Regional año 2021, el informe de avance FIR 2021 al 25 de octubre enviado por DIDESO y consultas expuestas por formuladores por los resultados de la etapa de admisibilidad del concurso de Seguridad Ciudadana año 2021, la comisión acordó solicitar más antecedentes a la DIDESO, incluyendo: 1.- Envío de informe escrito de las iniciativas presentadas, declaradas admisibles e inadmisibles de todo el proceso de Proyectos de Interés Regional año 2021; 2.- Informar sobre acciones a realizar por la DIDESO respecto a las instituciones indicadas como inhabilitadas en documento "Estado de avance FIR año 2021" enviado por la DIDESO por correo electrónico con fecha 26 de octubre; 3.- Envío de informe escrito con detalle de las iniciativas presentadas, declaradas admisibles e inadmisibles del fondo concursable Seguridad Ciudadana año 2021. Asimismo, se solicitará prontamente, informe sobre los resultados del fondo de Proyectos de Interés Regional año 2021, presentación y aprobación de subvención por provincia, comunas y región, como también la aprobación de subvención según línea temática de acuerdo al marco presupuestario adoptados por acuerdos CORE e indicado en manual de procedimiento.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que está de acuerdo con la propuesta, pero considera que no es necesario tomar acuerdo por cuanto se remitirá toda la información requerida.

La Consejera Regional, señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, precisa que la idea es contar con toda la información solicitada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita a la Jefa de la DIDESO remitir todo lo requerido por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, dice que no es parte de la comisión, pero también requiere se le transmita la información.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que se remitirá a todos los Consejeros Regionales.

PUNTO DIECISÉIS, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regional inscritos en puntos varios.

i.- C. Sandra Pastenes: *Situación transporte rural Alto El Loa.*

La Consejera Regional señora **PASTENES**, informa que en Alto El Loa opera un transporte rural subsidiado. Añade que existen reclamos porque los conductores no conocen la ruta y tampoco se respetan los horarios de salidas. Comenta que conversó la situación con el SEREMI de Transportes para solicitar medidas correctivas y mejorar los procesos de fiscalización. Pide que se oficie a la Seremía de Transportes y Telecomunicaciones para plantear las inquietudes ya expresadas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización de la iniciativa de reposición de ambulancias para la APS de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16319-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de solicitarle, realizar una fiscalización a la empresa concesionaria del servicio de transporte rural en la Provincia de El Loa, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la prestación ofertada respecto de los horarios, adecuado trato a los usuarios y especialmente la contratación de conductores que conozcan las rutas.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ii.- C. Guillermo Guerrero: *Fase de constitución del COSOC.*

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, consulta por el proceso de conformación del COSOC, toda vez que algunos dirigentes expresaron que no pudieron acceder a la página web para inscribirse.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el proceso de inscripción en la plataforma ha sido lento, tema que no coincide con la participación de reuniones informativas con más de 30 instituciones. A la fecha hay 26 inscritos para 24 cupos. Añade que se piensa en ampliar el plazo de postulación para motivar la participación de más organizaciones. Explica que además en periodo electoral no se pueden hacer otras elecciones, con lo cual la constitución se postergará hasta enero del año 2022. Acota que se desea hacer un seminario de participación ciudadana para establecer las políticas de participación ciudadana del Gobierno Regional.

La Consejera Regional **OLIDEN**, señala que el proceso se ha desarrollado con absoluta transparencia y se informa permanentemente sobre el estado del proceso.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, dice que no cuestiona la transparencia del proceso y solo desea conocer en qué etapa está la conformación del COSOC. Expresa que coincide con la postura del señor Gobernador Regional en orden trabajar en conjunto para potenciar esta instancia de participación ciudadana.

iii.- C. Sandra Berna: *Inauguración centro compostaje en San Pedro de Atacama.*

La Consejera Regional señora **BERNA**, informa que participó en la inauguración de un centro de compostaje en San Pedro de Atacama, actividad que solicita sea incorporada en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la referida actividad ya fue incorporada en agenda y el acuerdo sancionado al inicio de la sesión.

iv.- Gobernador Regional: *Aprobación Proyectos de Interés Regional.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que al inicio de la sesión hizo referencia a un listado de Proyectos de Interés Regional que a él interesa priorizar. Explica que oficio de la Contraloría establece que el Gobernador Regional tiene potestad sobre proyectos con un costo inferior a las 7.000 UTM, pero no se incluyen a las iniciativas del F.N.D.R. 6%. Apunta que los Proyectos de Interés Regional

deben entonces pasar por la aprobación del pleno. Pide que se planifique una Sesión Extraordinaria la próxima semana para así poder sancionarlos, ya que hoy no se podría hacer. Apunta que en este listado se incluyen los proyectos de Caritas Chile y Cruz Roja.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, propone que la sanción sea el viernes 29.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que hay proyectos que son urgentes, como el de Caritas de Calama. Consulta al Secretario Ejecutivo si es necesaria aprobación o solo basta con la toma de conocimiento.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, afirma que lo que la Contraloría dice, es que lo que importa es que junto con el Gobernador Regional, el Consejo Regional califique un Proyecto de Interés Regional y por lo tanto no vaya a concurso. Añade que estando todos de acuerdo se aprueba la subvención, para lo cual se requiere de acuerdo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta al pleno si la idea es sancionar en la presente sesión o bien en una próxima Sesión Extraordinaria.

La Consejera regional señora **BERNA**, dice que prefiere hoy.

La Consejera regional señora **PASTENES**, también propone que sea en la presente sesión, ya que es urgente.

La Consejera regional señora **OLIDEN**, señala que se debe votar hoy.

La Consejera regional señora **RAMÍREZ**, respalda que sea hoy también.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que se trata de los proyectos que leyó al inicio de la sesión y que tienen una distribución de tipo regional.

La Consejera regional señora **PASTENES**, solicita que se exponga en pantalla el listado.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, precisa que se trata de 11 iniciativas que procederá a leer.

1.- "Grupo de soporte de emergencias eléctricas y sanitarias establecimiento de larga estadía para el adulto mayor ELEM Gloria Madrid Trejo" de la Corporación Manos Unidas. Explica que el centro no cuenta hoy con un equipo eléctrico de soporte y atiende a pacientes electrodependientes. Apunta que se solicita un monto de \$33.863.460.- y beneficia a 50 personas.

2.- "Refugio humanitario Beckuntur" de la Fundación Caritas Calama. Indica que el centro fue visitado la semana pasada por la Administradora Regional y la Consejera Regional Alejandra Oviden y pudieron constatar el estado del establecimiento. Comenta que se solicita un monto de \$41.927.230.-

3.- "Emergencia sanitaria Taltal" de la Municipalidad de Taltal. Expresa que apoyar la limpieza de los pozos sépticos de la comunidad de Paposos que solicita un monto de \$34.639.400.-

4.- "Construcción sistema de agua potable, sector rural de Calama (licantatai)" de la Asociación Indígena urbana Machaj Inti, que solicita un monto de \$44.253.591.-

5.- "Soberanía alimentaria de la comunidad" de la Comunidad Atacameña de Coyo,

que solicita un monto de \$87.770.619.- Plantea que la idea es instalar invernaderos para proteger las cosechas del poblado.

6.- "Mejillones te cuida" de la Ilustre Municipalidad de Mejillones. Se trata de un sistema de ubicación de contactos estrechos en la eventualidad de contagios por Covid-19 al interior de las escuelas. que solicita un monto de \$104.000.000.-

7.- "Asistencia integral población vulnerable" de la Cruz Roja Antofagasta. Detalla que se trata de un programa de asistencia médica a personas vulnerable y la realización de operativos médicos, con énfasis en la población migrante. El monto es de \$153.154.677.-

8.- "Proyecto migrar con derechos y dignidad: Ayuda humanitaria para migrantes en tránsito en la Región de Antofagasta" del Servicio Jesuita a Migrantes. Apunta a la entrega de información y kit sanitarios a la población migrante. Se solicita un monto de \$48.520.095.-

9.- "Instalación de planta desalinizadora modular móvil de caleta Lagarto" del Sindicato de Trabajadores Independientes de Algas El Lagarto. Comenta que se trata de una planta desalinizadora móvil que solicita un monto de \$104.523.580.- Añade que las caletas no disponen de agua potable y deben comprarla a un alto costo.

10.- "Acoge a tus hermanos" de la Parroquia Buen Pastor. Explica que se trata de la instalación de duchas y baños móviles para personas en situación de calle. Se solicita un monto de \$10.558.000.-

11.- "Atacama Challenger. Campeonato panamericano de XCM fecha del circuito mundial MTB series" de Atacama Challenger, que solicita un monto de \$107.720.000.- Acota que se trata de una competencia que potencia el turismo y emplea mano de obra local.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, consulta si habrá presentación de nuevas iniciativas.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, explica que hay dos iniciativas pendientes.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta si esas dos iniciativas serán analizadas antes por las Comisiones Permanentes.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, ratifica que pasarán antes por comisiones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que su idea es llevar siempre los proyectos a comisiones.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta cuál sería -luego de esta eventual aprobación- el monto disponible para iniciativas F.N.D.R. 6% Proyectos de Interés Regional, al margen de las líneas social, social-Covid, deporte y cultura.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, indica que el fondo todavía no se agota.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que al parecer no se comprendió su consulta. Reitera que quiere saber si hay todavía recursos disponibles para los Proyectos de Interés Regional que se podrían denominar como *libres*.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, expresa que queda parte del fondo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita precisar el monto o bien que se comunique posteriormente.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, añade que se hará llegar la información.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se compartirá con todos los Consejeros Regionales. Pregunta si hay más consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización de la cartera de iniciativas del F.N.D.R. 6% Proyectos de Interés Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16320-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	MONTO	LÍNEA
FIRSO-15-2021	REFUGIO HUMANITARIO BECKUNTUR	FUNDACIÓN CARITAS CALAMA	\$41.927.230	SOCIAL
FIRSO-26-2021	PROYECTO MIGRAR CON DERECHOS Y DIGNIDAD: AYUDA HUMANITARIA PARA MIGRANTES EN TRÁNSITO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	\$48.520.095	SOCIAL
FIRSO-54-2021	GRUPO DE SOPORTE DE EMERGENCIAS ELÉCTRICAS Y SANITARIAS ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA EL ADULTO MAYOR ELEM MADRID TREJO	CORPORACIÓN MANOS UNIDAS, CONCESIONARIO ELEM MADRID TREJO ANTOFAGASTA	\$33.863.460	SOCIAL
FIRSO-84-2029	EMERGENCIA SANITARIA TALTAL	MUNICIPALIDAD DE TALTAL	\$34.639.400	SOCIAL
FIRSO-86-2031	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, SECTOR RURAL DE CALAMA (LICANTATAI)	ASOCIACIÓN INDIGENA URBANA MACHAJ INTI	\$44.253.591	SOCIAL
FIRSO-120-2021	SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE COYO	\$87.770.619	SOCIAL

FIRSO-132-2021	MEJILLONES CUIDA TE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	\$104.000.000	SOCIAL
FIRSO-133-2021	ASISTENCIA INTEGRAL POBLACIÓN VULNERABLE	CRUZ ROJA ANTOFAGASTA	\$153.154.677	SOCIAL
FIRSO-137-2021	INSTALACIÓN DE PLANTA DESALINIZADORA MODULAR MÓVIL DE CALETA LAGARTO	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ALGAS EL LAGARTO	\$104.523.580	SOCIAL
FIRSO-139-2021	ACOGE A TUS HERMANOS	PARROQUIA BUEN PASTOR	\$10.558.000	SOCIAL
FIRSO-141-2021	ATACAMA CHALLENGER. CAMPEONATO PANAMERICANO DE XCM FECHA DEL CIRCUITO MUNDIAL MTB SERIES	ATACAMA CHALLENGER	\$107.720.000	SOCIAL/DEPORTE

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.14.16320-21.017 "Formulario de presentación".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que el próximo pleno se debería desarrollar la primera semana de noviembre y el segundo durante la última semana. Luego, levanta la sesión a las 20:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16299-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** como punto de tabla de la presente sesión, las solicitudes presentadas por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, para someter a análisis y discusión las siguientes temáticas:

- i.- Propuesta de reprogramación financiera F.N.D.R. 2021 del programa "Renueva Tu Micro 2021"; y
- ii.- Propuesta de incremento de recursos F.N.D.R. 2021 del programa "Renueva Tu Colectivo".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16300-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTA** de la **364ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, 687ª SESIÓN ORDINARIA** y **688ª SESIÓN ORDINARIA** a cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16301-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 27 de octubre de 2021:

Taller participativo estudio plan estratégico gestión hídrica cuenca del Salar de Atacama.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 28 de octubre de 2021:

Invitación lanzamiento proyecto Empleo Región.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 29 de octubre de 2021:

Mesa del Agua.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Consejeros (as) Regionales integrantes de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Viernes 05 de noviembre de 2021:

Reunión de trabajo con el señor SEREMI de Bienes Nacionales.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional, que se indica en la siguiente actividad:

Miércoles 20 de octubre de 2021:

Inauguración centro de compostaje Tierra Viva.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.4.16301-21.001 "Calendario de actividades".

ACUERDO 16302-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PERFIL del JEFE (A) DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de conformidad a los requisitos que se establecen en la Ley N°21.074, para que el cargo sea provisto mediante el procedimiento establecido para el nombramiento de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.5.16302-21.002 "Antecedentes perfil llamado a concurso".

ACUERDO 16303-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021 (modificación N°22)** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, según el siguiente detalle:

- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 110 Cartera Nueva Subsidio Medicamento, incorporando un incremento de recursos por un monto de **M\$237.081.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$370.013.-**
- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 10 Municipalidades - Subsidio Mantención de Parques, incorporando un incremento de recursos por un monto de **M\$108.271.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$2.108.271.-**
- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 10 Subsidio Mantención de Parques y Áreas Verdes, Comuna de Tocopilla, incorporando una disminución de recursos por un monto de **M\$146.376.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$64.636.-**
- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 10 Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda, incorporando una disminución de recursos por un monto de **M\$118.926.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$58.286.-**
- Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40035880-0 "Adquisición bacheadora y rodillo compactador para reparación de baches diversos sectores de la comuna", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40034516 -0 "Conservación Cuartel 3^{era} Compañía de Bomberos comuna Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado Asignación 010 Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378 (Micro), incorporando una disminución de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.198.182.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$1.818.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobada modificación de la iniciativa en específico por Acuerdo N° 16304-21 de la presente sesión).
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado Asignación 010 Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378 (Colectivo), incorporando un incremento de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$68.117.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$368.117.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento adicional en específico por Acuerdo N° 16305-21 de la presente sesión),
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40035477-0 "Transferencia Prog. Intervención

comunal de innovación inn social fomento productivo", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$245.613.-** cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40034578-0 "Adquisición de equipos de comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$2.000.000** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16306-21 de la presente sesión),
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40036014-0 "Transferencia capacidades para activación del centro histórico a través de generación empl", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$606.128.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16310-21 de la presente sesión),
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40036014-0 "Protección alertas tempranas de focos de contagios SARS COV 2 u otros virus en aguas residua", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$282.522.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40033505-0 "Transferencia aceleración de comunidades costeras de la Región de Antofagasta, con foco en la" , por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$44.900.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40036176-0 "Transferencia plataforma internacional de promoción del borde costero de la región de antofaga", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$338.503.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 02 al Gobierno Central, Asignación 24 Servicio de Vivienda y Urbanismo, incorporando una disminución de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$47.257.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$ 16.652.743.-**
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 al Gobierno Central, incorporando una disminución de recursos para el Programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos COVID-19", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.457.350.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$0.-**
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 02 al Gobierno Central, , incorporando recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$3.000.000.-** para Proyectos PMB para la Región de Antofagasta, sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento en específico sólo por la suma de **\$1.106.671.677.-** mediante Acuerdo N° 16311-21 de la presente sesión para Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).)
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local),

incorporando un incremento de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$329.248.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$ 1.287.355.-**

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 200, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40021060-0 "Conservación integral G-111, Gabriela Mistral, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16307 de la presente sesión),
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Asignación 200, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40030661-0 "Conservación Liceo Bicentenario de excelencia Luis Cruz Martínez, Calama", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. (Aprobado financiamiento en específico por a Acuerdo N° 16309-21 de la presente sesión).
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Asignación 200, incorporando recursos para el proyecto C. BIP 40020383-0 "Conservación escuela Humberto González, D-121, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente (Aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16308-21 de la presente sesión),
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, incorporando recursos para el Programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación Subsidio de Retención y Creación de Nuevos Empleos COVID-19", por un monto FNDR 2021 de **M\$16.290.-**, imputado erróneamente en marco que se modifica al Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 Al Gobierno Central.
- F.N.D.R. 5% Emergencia, incorporando recursos por la suma de **M\$2.000.000.-** para los proyectos:
 - i.-"Proyectos de Emergencia", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.570.000.-**;
 - ii.-"Elementos sanitarios y de seguridad para la ciudadanía en el transporte público", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$430.000.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$430.000.-**

Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021 queda en **M\$982.762.-**

Subtítulo que experimentan modificaciones:

Descriptor	Marco Vigente (M\$)	Marco Modificado 22 (M\$)	Variación (M\$)
LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE	84.161.035	84.161.035	
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes	9.353.609	9.433.659	80.050
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Asignación 110	132.932	370.013	237.081
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Asignación 10	2.388.224	2.231.193	-157.031
Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros	1.956.834	1.956.835	1
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión	23.048.457	23.048.458	1
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem	22.844.778	22.844.779	1

02 Proyectos			
Subtítulo 33 Transferencias de Capital	38.166.305	42.397.837	4.231.532
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado.	4.744.488	7.132.089	2.387.601
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 Al Gobierno Central	19.789.270	21.284.663	1.495.393
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas	13.632.547	13.981.085	348.538

Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 22	Variación	Observación
LEY PRESUPUESTO VIGENTE				84.161.035	84.161.035	0	
Subt	Ítem	Asig.	I N G R E S O S				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	153.386	153.386	0	
			Cartera Arrastre Subt 22	153.374	153.374	0	
			Cartera Nueva Subt 22	10	10	0	
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	0	0	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	1	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.353.609	9.433.659	80.050	
	01		Al Sector Privado	5.824.362	5.824.362	0	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	974.410	974.410	0	Priorizado y corregido
	02		Al Gobierno Central	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	0	0	0	Disminución del monto asignado
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	0	0	0	Disminución del monto asignado
	03		A Otras Entidades Públicas	3.348.019	3.428.069	0	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	370.013	237.081	Incremento de lo programado
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.108.271	108.271	Incremento de lo programado
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	64.636	-146.376	Disminución de lo programado

			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	58.286	-118.926	Disminución de lo programado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	459.795	0	Priorizado
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.956.834	1.956.835	1	
			Cartera Arrastre	205.942	205.942	0	Disminución de la Programación del Gasto para el Subtítulo 29
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	25.185	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Matora, Tocopilla "	80.128	80.128	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794- 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	255.089	255.089	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 -0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	213.829	213.829	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y Reposición Contenedores Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Mejillones"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40030508-0 "Reposición de Contenedores de Residuos Domiciliarios, Comuna de Tocopilla"	360.713	360.713	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40020440-0 "Reposición Ambulancias APS, Comuna de Antofagasta".	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40024565-0 "Adquisición Camiones Aljibes Comuna de Mejillones"	100	100	0	Priorizado
			Proyecto C. BIP 30463926-0 "Adquisición Camiones Para Recolección de Basura y Limpieza de Diversos Sectores de la Comuna"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40035880-0 "Adquisición Bacheadora y Rodillo Compactador para Reparación de Baches Diversos Sectores de la Comuna"	0	1	1	Incorporación a marco con M\$ 1 para el 2021 y un total de M\$ 132.334 menor a 7.000 UTM
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	Decreto 111
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	Programa 50
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	23.048.457	23.048.458	1	
	01		Estudios Básicos	203.679	203.679	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	02		Proyectos	22.844.778	22.844.779	1	

			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	19.712.103	19.712.103	0	Disminución de la Programación del Gasto para el Subtítulo 31
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	95.060	0	Priorizado
			C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	50.000	50.000	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027908 - 0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	10	10	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40029713-0 "Construcción Macroubanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 30370935 - 0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta"	1.610	1.610	0	Modificación del gasto
			Mayores Recursos Proyecto C.BIP 30457676-0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta"	279.834	279.834	0	Aprobados Mayores Recursos menor al 10%
			Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EEUU, Tocopilla"	1.000	1.000	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030888-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Gabriela Mistral, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030889-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Pablo Neruda, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM

			Proyecto C. BIP 40030887-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Carlos Condell, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030891-0 "Conservación Sistema Eléctrico Liceo Politécnico Diego Portales, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030886-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Arturo Prat, Tocopilla"	1	1	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 30371276-0 "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares – Trocadero"	10	10	10	Priorizado mayores recursos para adjudicar
			Proyecto C.BIP 30302873-0 "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta"	20.000	20.000	20.000	Priorizado mayores recursos para adjudicar.
			Proyecto C.BIP 30344426-0 "Restauración Museo Municipal de Mejillones"	0	0	0	Incorporación a marco
			Proyecto C.BIP 30128277-0 "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla – PDI"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40034516-0 "Conservación Cuartel 3era Compañía de Bomberos Comuna Mejillones"	0	1	1	Incorporación a marco con M\$ 1 para el 2021 y un total de M\$ 158.955 menor a 7.000 UTM
	03		Programas de Inversión	0	0	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.166.305	42.397.837	4.231.532	
	01		Al Sector Privado	4.744.488	7.132.089	2.387.601	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	284.810	0	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Colectivo)	300.000	368.117	68.117	Incremento de lo programado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Micro)	1.200.000	1.818	-1.198.182	Disminución de lo programado
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	0	0	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	140.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria	241.435	241.435	0	Priorizado

			Calidad Ambiental Bahía Mejillones".				
			C. BIP 40033447-0 "Transferencia Soluciones Habitacionales de Vivienda Sustentable Modular Para Sectores Vulnerables"	290.420	290.420	0	Incorporado
			C. BIP 40033431-0 "Transferencia Evaluación del Potencial de Generación de H2 Solar"	387.368	387.368	0	Incorporado
			C. BIP 40032261-0 "Transferencia Tecnológica en Producción Integral de Aceite de Oliva del Desierto"	1	1	0	Traslado mal imputado desde el 33-03 al 33-01,
			C. BIP 40035477-0 "Transferencia Prog. Intervención Comunal De Innovación Inn Social Fomento Productivo"	0	245.613	245.613	Incorporación a marco con M\$ 245.613 para el 2021 y un total de M\$ 245.616 menor a 7.000 UTM
			C. BIP 40034578-0 "Adquisición de Equipos de Comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta"	0	2.000.000	2.000.000	Priorización con M\$2.000.000 para el año 2021 y con un total de M\$2.649.391
			C. BIP 40027472-0 "Transferencia Capacidades para Activación del Centro Histórico a través de Generación Empl"	0	606.128	606.128	Priorización con M\$606.128 para el año 2021 y con un total de M\$606.129
			C. BIP 40035477-0 "Protección Alertas Tempranas de Focos De Contagios Sars-Cov2 U Otros Virus En Aguas Residua" (40036014)	0	282.522	282.522	Incorporación a marco con M\$ 282.522 para el 2021 y un total de M\$ 282.524 menor a 7.000 UTM
			C. BIP 40033505-0 "Transferencia de Aceleración de Comunidades Costeras de la Región de Antofagasta, con Foco en la"	0	44.900	44.900	Incorporación a marco con M\$ 44.900 para el 2021 y un total de M\$ 294.900 menor a 7.000 UTM
			C. BIP 40036176-0 "Transferencia Plataforma Internacional de Promoción del Borde Costero de la Región de Antofaga"	0	338.503	338.503	Incorporación a marco con M\$ 338.503 para el 2021 y un total de M\$ 338.504 menor a 7.000 UTM
	02		Al Gobierno Central	19.789.270	21.284.663	1.495.393	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.652.743	-47.257	Disminución de lo programado originalmente
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
			Programa C. BIP 40023601-0 "Capacitación Subsidio de Retención y Creación de Nuevos Empleos Covid-19"	1.457.350	0	-1.457.350	Se rebaja el monto y se traspasa al 33 - 03
			Proyectos PMB para la Región de Antofagasta	0	3.000.000	3.000.000	*

			(*)				
	03		A Otras Entidades Públicas	13.632.547	13.981.085	348.538	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	958.107	1.287.355	329.248	Incremento de la Programación del Gasto
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.466.655	1.466.655	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta".	500	500	0	Aumento en el gasto, quedando M\$ 500 para el 2021 y M\$ 549.500 para años posteriores
			C. BIP 40032755-0 "Transferencia Identificación e Internacionalización de la Innovación de la Región de Antofa".	880	880	0	Traslado mal imputado desde el 33-01 al 33-03
			C. BIP 40021060-0 "Conservación Integral G-111, Gabriela Mistral, Antofagasta"	0	1.000	1.000	Priorización con M\$1.000 para el año 2021 y con un total de M\$848.314
			C. BIP 40030661-0 "Conservación Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Cruz Martínez, Calama"	0	1.000	1.000	Priorización con M\$1.000 para el año 2021 y con un total de M\$1.859.135
			C. BIP 40020383-0 "Conservación Escuela Humberto González, D-121, Antofagasta"	0	1.000	1.000	Priorización con M\$1.000 para el año 2021 y con un total de M\$1.090.352
			C. BIP 40023601-0 "Capacitación Subsidio de Retención y Creación de Nuevos Empleos Covid-19"	0	16.290	16.290	Traspaso desde el 33-02 Al 33-03 y se reprograman para un monto de M\$16.290 para el 2021
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			5% de Emergencia	2.138.099	138.099	-2.000.000	
			"Implementación Cabinas Sanitarias de Seguridad Transporte Público Región de Antofagasta"	430.000	430.000	0	Asignado
			"Solución Emergencia Sanitaria Alteración de Suministro de Agua Potable Rural Comuna de Ollagüe"	120.000	120.000	0	Asignado
			Apoyo humanitario crisis migrante	600.000	600.000	0	Asignado
			Testeo, vacunación móvil, prevención y cuidado	900.000	900.000	0	Asignado
			Proyectos de Emergencia, compuestos por una bolsa de M\$1.570.000 y M\$430.000 para "Elementos Sanitarios y de Seguridad para la Ciudadanía en el Transporte Público"	0	2.000.000	2.000.000	
			Total Asignado Arrastre + Nuevos	76.866.690	83.178.273	6.311.584	

Disponible	7.294.345	982.762	-6.311.584
------------	-----------	---------	------------

(*) Iniciativa aprobada en específico con posterioridad durante la presente sesión sólo por la suma de \$1.106.671.677.- mediante por Acuerdo N° 16311-21 para Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.7.16303-21.003 "Modificación a CORE 22".

ACUERDO 16304-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISMINUCIÓN DE RECURSOS**, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, por un monto F.N.D.R año 2021 de **M\$1.198.182.-** del Programa "**RENUEVA TU MICRO 2021**", dejando un saldo de **M\$1.818.-**, que serán utilizados para realizar el llamado para el Programa "**RENUEVA TU MICRO 2022**".

Las bases que regulen este llamado deberán ser presentadas al Consejo Regional para su sanción antes de iniciar la postulación.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el Acuerdo N° 16256-21, adoptado en la 365ª Sesión Extraordinaria de fecha 13 de septiembre del año 2021.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16304-21.004 "Modificación a CORE 22".

ACUERDO 16305-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Obras Públicas y Transporte, por un monto F.N.D.R año 2021 de **M\$68.600.-** para el Programa "**RENUEVA TU COLECTIVO**", con la finalidad de financiar la mayor demanda, quedando un presupuesto final F.N.D.R. Proceso Presupuestario 2021 de M\$368.600.-

Originalmente, el programa fue priorizado en la 687ª Sesión Ordinaria de fecha 27 agosto del año 2021, a través del Acuerdo N° 16231-21, por un monto F.N.D.R. total de M\$ 3.000.000.-

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el señor:

	PARRAGUEZ		

Ver Anexo 691.1.16305-21.001 "Modificación a CORE 22".

ACUERDO 16306-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40034578-0 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN P25 BOMBEROS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$2.000.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$2.649.391.-** (Valores ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16306-21.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 16307-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40021060-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA G-111 GABRIELA MISTRAL ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$848.314.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16307-21.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 16308-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40020383-0, "**CONSERVACIÓN ESCUELA HUMBERTO GONZÁLEZ D-121 ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.090.352.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16308-21.008 "Ficha CORE".

ACUERDO 16309-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**,

presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40030661-0, "**CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS CRUZ MARTÍNEZ, CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.859.136.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16309-21.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 16310-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40027472-0, "**TRANSFERENCIA CAPACIDADES PARA ACTIVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO A TRAVÉS DE GENERACIÓN DE EMPL**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$606.128.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$606.129.-** (Valores Ficha IDI).

Asimismo, se solicita al Ejecutivo del Gobierno Regional y a la entidad subejecutora, los siguientes puntos:

- 1.- Incluir en la propuesta de Ordenanza Municipal que se generará en el marco del programa, los requerimientos para mejora del sistema de cableado y eliminación de cables en desuso, así como para la instalación de publicidad y otros elementos en las fachadas que impiden apreciar el valor patrimonial de los inmuebles a intervenir.
- 2.- Considerar la paridad de género y el enfoque de inclusión en la selección del recurso humano a contratar y capacitar.
- 3.- Invitar a los Consejeros Regionales a participar de los distintos hitos, mesas de trabajo y actividades consideradas en la ejecución del programa.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.8.16310-21.010 "Ficha CORE".

ACUERDO 16311-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **TRANSFERENCIA** de **\$1.106.671.677.- a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda para la ejecución de la cartera de proyectos elegibles, en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).

El valor es el equivalente a la cartera elegible informado por la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA
---------	--	-------	----------

ACUERDO 16312-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, según el siguiente detalle:

Concurso	Año 2020	ID	2-NCU-115-2020
Iniciativa	Mujeres de Calama cultivando patrimonio.	Institución	Mesa Comunal de Mujeres de Calama.
Modificación aprobada	Cambio del lugar de ejecución, trasladando las actividades a las comunas de Mejillones y Tocopilla, y modificación presupuestaria relacionada, en los ítems de recursos humanos, transporte, alimentación y alojamiento, implementación, operación y difusión.		

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

		PASTENES	

Ver Anexo 691.9.16312-21.011 "Respuesta a solicitud de modificación".

ACUERDO 16313-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilitación específica indicada al final, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
FIRSO-13-2021	APOYANDO A NUESTRA FAMILIA MÁS VULNERABLE	MESA COMUNAL DE MUJERES	65.124.280-0	CALAMA	\$4.858.200
FIRSO-23-2021	SU MIRADA ES LA DE TODOS Y TODAS	FUNDACION CULTURAL X KE LEER	65.128.639-5	ANTOFAGASTA	\$24.669.990
FIRSO-32-2021	COMPARTIENDO ESPERANZA EN TIEMPOS DE PANDEMIA	VOLUNTARIADO CARRETE CON CRISTO CALAMA	65.121.986-8	CALAMA	\$15.733.000
FIRSO-38-2021	AYUDANDO A NUESTROS SOCIOS Y VECINOS PARA SALIR DE ESTA PANDEMIA.	CLUB DE ADULTO MAYORES RENACER BALMACEDA, ANTOFAGASTA	65.006.249-3	ANTOFAGASTA	\$5.568.900
FIRSO-40-2021	EL CLUB DE ADULTO MAYORES LUZ DEL SOL AYUDANDO MERCADERIA.	CLUB DE ADULTOS MAYORES LUZ DEL SOL DE ANTOFAGASTA	65.102.437-4	ANTOFAGASTA	\$4.116.400
FIRSO-66-2021	CMDR Y SALUD	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ANTOFAGASTA	65.076.481-1	ANTOFAGASTA	\$9.881.480
FIRSO-68-2021	PROGRAMA: COMUNICADORES COMUNITARIOS PARA LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA	PARROQUIA SAN PEDRO DE ATACAMA	65.020.748-3	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$12.178.177
FIRSO-87-2021	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES PEDIÁTRICOS (UCI - ONCOLÓGICOS) DEL HRA CON EL USO DE TECNOLOGÍA VIRTUAL	HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA	61.606.201-8	ANTOFAGASTA	\$18.938.800

FIRSO-89-2021	MIGRAR ES UN DERECHO	ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES LATINO AMERICANO ASILA O ASOCIACIÓN ASILA	65.191.503-1	ANTOFAGASTA	\$14.595.559
FIRSO-97-2021	PROGRAMA DOMICILIARIO ADULTO MAYOR ANTOFAGASTA Y CALAMA	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	81.496.800-6	ANTOFAGASTA	\$25.186.820
FIRSO-98-2021	SOLIDARIDAD CIRCULAR: AYUDAMOS Y NOS APOYAMOS	JUNTA DE VECINOS SALITRE BAJO ANTOFAGASTA	72.187.000-6	ANTOFAGASTA	\$11.410.000
FIRSO-116-2021	CAPTURA, ESTERILIZACION, REUBICACION O DEVOLVER. (*)	AGRUPACIÓN ANIMALISTA ANGELES DE CUATRO PATITAS	65.145.804-8	CALAMA	\$2.264.144
FIRSO-118-2021	DEPORTE, RECREACIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LOS ADULTOS MAYORES	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES SOCIEDAD EX OFICINA SALITRERA SAN JOSE LLAMPERO ALVAREZ DE ANTOFAGASTA	65.410.140-K	ANTOFAGASTA	\$6.900.000
FIRSO-122-2021	COVID, SEGUIMOS EN PIE.	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DEL DESIERTO	65.080.843-6	CALAMA	\$5.432.630
FIRSO-126-2021	" APRENDER A VIVIR SANO PARTICIPANDO EN TALLERES"	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ARCOIRIS DE PALABRAS Y/O ESCUELA DE LENGUAJE ARCOIRIS DE PALABRAS C.E.	65.146.946-5	ANTOFAGASTA	\$2.275.952
FIRSO-141-2021	CINE ITINERANTE CULTURAL PARA LA COMUNA Y LOCALIDADES VULNERABLES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	69.252.500-0	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$39.230.095

Los proyectos fueron evaluados positivamente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) del Gobierno Regional.

Para el proyecto destacado (*) se aplica excepcionalidad según el numeral N°29 y N° 5.4 de la Resolución Exenta N°427 que sanciona el manual de procedimiento Iniciativas de Interés Regional año 2021, aprobándose el proyecto indicado en base a dicha evaluación.

Observación:

-Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la Consejera Regional señora **SANDRA PASTENES**, respecto del proyecto FIRSO-13-2021 "Apoyando a nuestra familia más vulnerable".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.10.16313-21.012 "Formulario de presentación".

ACUERDO 16314-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER DEPORTIVO**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
FIRDEP-57-2021	CAMPEONATOS VECINALES DE CLAUSURA AÑO 2021	"UNIÓN COMUNAL DEPORTIVA VECINAL LIGA SECTOR NORTE", ANTOFAGASTA	72.470.300-3	ANTOFAGASTA	\$11.412.000
FIRDEP-61-2021	IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA PARTICIPACION EN LAS COMPETENCIAS	CLUB DEPORTIVO CLAUDIO DÍAZ	65.123.428-K	ANTOFAGASTA	\$6.745.500

FIRDEP-63-2021	PROGRAMA: YOGA Y DANZA PARA TODOS/AS	CLUB DE ADULTO MAYOR BRILLANDO HASTA EL FIN CON AMOR	65.185.961-1	CALAMA	\$4.925.171
FIRDEP-64-2021	TALLER DE GIMNASIA RÍTMICA	CLUB DEPORTIVO ARTE RITMO	65.147.752-2	ANTOFAGASTA	\$10.658.724
FIRDEP-66-2021	FORMANDO NIÑAS Y NIÑOS EN EL PATINAJE ARTÍSTICO EN ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN LUIS	65.544.750-4	ANTOFAGASTA	\$11.012.780
FIRDEP-68-2021	ESCUELA DEPORTIVA INCLUSIVA DE FUTBOL ASODEC	CLUB DEPORTIVO ASODEC	65.180.497-3	ANTOFAGASTA	\$14.558.000
FIRDEP-69-2021	CAMPEONES PARA ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO KARATE KYOKUSHIN	65.676.350-7	ANTOFAGASTA	\$12.994.980
FIRDEP-74-2021	TALLER FUNDAMENTOS TÉCNICOS BÁSICOS DEL FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO VISTA HERMOSA	65.119.885-2	CALAMA	\$1.434.990
FIRDEP-75-2021	JUNTOS VOLVEMOS AL DEPORTE CON GREEN LOA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL GREEN LOA	65.016.242-0	CALAMA	\$12.904.095
FIRDEP-78-2021	INICIANDO NORTINITOS	CLUB DEPORTIVO NORTINO FC	65.066.992-4	ANTOFAGASTA	\$7.885.000
FIRDEP-79-2021	VIVIMOS VOLEY	CLUB DEPORTIVO NORTH VOLEY	65.102.668-7	ANTOFAGASTA	\$13.628.000
FIRDEP-80-2021	EN MOVIMIENTO	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL FORJADORES DE UN NUEVO AMANECER, ANTOFAGASTA	65.723.280-7	ANTOFAGASTA	\$4.806.000
FIRDEP-85-2021	CON ENTRENAMIENTOS DE FÚTBOL NOS PREPARAMOS PARA VOLVER A LAS CANCHAS	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COSTA BLANCA	65.068.946-1	ANTOFAGASTA	\$13.517.120
FIRDEP-86-2021	LOS MATADORES VAN CAMINO AL CIELO JUNTO A LA ESTRELLA DE ORO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TONCORAZO	65.058.053-2	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$7.889.140
FIRDEP-87-2021	ESCUELA DE VOLEIBOL INTEGRAL LUKALAN	CLUB DEPORTIVO LUKALAN	65.091.499-6	ANTOFAGASTA	\$14.998.000
FIRDEP-88-2021	ESCUELA DE FUTBOL, C.D. IMPACTO LA CANTERA 2021	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	65.596.320-0	ANTOFAGASTA	\$14.994.700
FIRDEP-89-2021	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELA FORMATIVA BODYBOARD-SURF TOCOPILLA	CLUB BODYBOARD BARRANCÓN	65.149.993-3	TOCOPILLA	\$14.933.849
FIRDEP-92-2021	ABRIENDO LAS PUERTAS AL DEPORTE VECINAL	JUNTA DE VECINOS SALITRE BAJO ANTOFAGASTA	72.187.000-6	ANTOFAGASTA	\$7.588.000

Los proyectos fueron evaluados positivamente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) del Gobierno Regional.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN		GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el señor:

	ESPÍNDOLA	

Ver Anexo 691.10.16314-21.013 "Formulario de presentación".

ACUERDO 16315-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de la actividad declarada de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa

02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
FIRSO-94-2021	RED SOLIDARIA DE MUJERES MIGRANTES EN TOCOPILLA	ORGANIZACIÓN SOCIAL RECREATIVA Y CULTURAL MUJERES MIGRANTES CON VISIÓN DE FUTURO	65.174.972-7	TOCOPILLA	\$9.115.910

El proyecto fue evaluado positivamente por la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.10.16315-21.0 "Formulario de presentación".

ACUERDO 16316-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención e inhabilidad específica indicadas al final, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER CULTURAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
FIRCUL-16-2021	PIONEROS DE LA BASE AÉREA CERRO MORENO ANTOFAGASTA	JUNTA DE VECINOS CORVALLIS, ANTOFAGASTA	65.027.314-1	ANTOFAGASTA	\$11.449.340
FIRCUL-24-2021	ENCUENTROS DE ARTISTAS DE ANTOFAGASTA, SEGUNDA EDICIÓN	CLUB DEPORTIVO KARATE KYOKUSHIN	65.676.350-7	ANTOFAGASTA	\$14.810.000
FIRCUL-33-2021	ITINERANDO POR EL NORTE LOS 20 AÑOS DE HISTORIA Y DANZA CON LA AGRUPACION "DÍAS CON SOL"	AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA DÍAS CON SOL, ANTOFAGASTA	65.030.960-K	ANTOFAGASTA	\$12.575.800
FIRCUL-34-2022	AQUELARRE – EL BAILE DE LAS BRUJAS	AGRUPACIÓN DE MALABARISTAS DE ANTOFAGASTA	65.305.030-5	ANTOFAGASTA	\$10.383.605
FIRCUL-35-2021	"PAHNI HOY'RI – HIJOS DE LA TIERRA" (EN LENGUA KUNZA)	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA CON EL CORAZÓN Y LAS MANOS	65.019.736-4	CALAMA	\$12.304.800
FIRCUL-39-2021	LIBRO PATRIMONIAL "RELATOS DE LA PACHAMAMA: MUJERES INDÍGENAS QUE TEJEN HISTORIAS"	FUNDACIÓN LA SEMILLA INSPIRADA EN LA OBRA DE DON BOSCO	74.080.000-0	REGIONAL	\$14.372.000
FIRCUL-49-2022	XIV MUESTRA REGIONAL DEL FOLCLOR Y SU ITINERANCIA POR LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA "LOS TERRALITOS"	65.050.925-0	TOCOPILLA	\$7.017.070
FIRCUL-53-2024	TOCKRA CKUNSA: ELABORACIÓN DE CUADERNO PARA PINTAR, COMO MATERIAL DIDÁCTICO ARTÍSTICO DE	CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA CKONTICAUR	65.110.988-4	ANTOFAGASTA	\$7.105.665

	FLORA Y FAUNA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.				
FIRCUL-57-2029	RESCATANDO EL PATRIMONIO MEJILLONINO	CONSEJO PATRIMONIAL DE MEJILLONES	65.107.588-2	MEJILLONES	\$10.565.000
FIRCUL-60-2033	FESTIVAL DE DANZAS CULTURAS VIVAS	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA SIMMA HAILI, ANTOFAGASTA	65.464.310-5	ANTOFAGASTA	\$10.259.900
FIRCUL-61-2034	FORTALECIENDO UNA IDENTIDAD DE BAILES RELIGIOSOS	"AGRUPACIÓN BAILE RELIGIOSO TINKUS DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO", ANTOFAGASTA	65.102.355-6	ANTOFAGASTA	\$6.154.000
FIRCUL-62-2021	TALLERES ARTÍSTICOS PARA TODOS/AS.	CLUB DEPORTIVO SOCIAL LOVE	65.044.381-0	ANTOFAGASTA	\$12.892.987
FIRCUL-63-2021	REALIDADES QUE IMPACTAN	AGRUPACIÓN DE PORTADORES VIH "NUEVA AURA", ANTOFAGASTA	65.141.330-3	ANTOFAGASTA	\$3.561.290
FIRCUL-65-2021	FESTIVAL CORAL "VOCES EN EL DESIERTO"	FUNDACION REGIONALIZARTE	65.199.144-7	ANTOFAGASTA	\$14.782.303
FIRCUL-72-2021	EN PRIMERA LÍNEA: RELATOS DE HOSPITAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COSTA BLANCA	65.068.946-1	ANTOFAGASTA	\$15.000.000
FIRCUL-73-2021	REENCUENTRO NOSTALGIAS DEL PASADO EN LA PAMPA SALITRERA	CORPORACIÓN MUSEO PEDRO DE VALDIVIA	65.105.338-2	MARÍA ELENA	\$14.972.150
FIRCUL-75-2021	TODAVÍA CANTAMOS	FUNDACION ALCALDE GERMAN MIRIC	65.180.574-0	ANTOFAGASTA	\$14.975.054
FIRCUL-78-2021	A CANTAR Y ZAPATEAR, TODAS JUNTAS BAILAREMOS	CLUB DE ADULTOS MAYORES PAMPAS SALITRERAS DORADAS DE ANTOFAGASTA	65.176.921-3	ANTOFAGASTA	\$3.929.580
FIRCUL-79-2021	MUESTRA FOLCLÓRICA VIRTUAL "10 AÑOS DE TRAYECTORIA"	AGRUPACIÓN FOLCKORICA CALAVALLE	65.052.463-2	CALAMA	\$9.433.762
FIRCUL-88-2021	PRIMER ENCUENTRO DE MÚSICA ANDINA DE CALAMA "CALAMA ANDINA"	GRUPO FOLKLÓRICO PROYECCION ANDINA	65.510.860-2	CALAMA	\$10.702.788
FIRCUL-90-2021	ENTRE BOMBOS, REPIQUES Y CAMPANAS: ENCUENTRO CON LA CULTURA AFROCHILENA EN LA COMUNIDAD TOCOPILLANA	ORGANIZACIÓN CULTURAL ARTÍSTICO RECREATIVO TUMBES DEL DESIERTO	65.189.569-3	TOCOPILLA	\$12.636.400
FIRCUL-91-2021	REACTIVANDO EL TEATRO EN TU ESCUELA	AGRUPACIÓN CULTURAL CIELO ABIERTO	65.058.048-6	CALAMA	\$8.494.655
FIRCUL-92-2021	RESTAURACIÓN MEGA MURAL TRIBUTO A LA MÚSICA CHILENA Y MURAL ETNIAS CHILENAS	GREMIO RECREATIVO JUVENIL SOCIAL Y CULTURAL ANTU	65.155.156-0	CALAMA	\$10.585.320
FIRCUL-94-2021	BATUCADA COMUNITARIA TAMBORES DE ESPERANZA - LOS BALCONES	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA AKATSUKI	65.107.443-6	CALAMA	\$2.960.152

Los proyectos individualizados en el presente acuerdo fueron evaluados positivamente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Observaciones:

i.- Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** del Consejero Regional señor **ATILIO NARVÁEZ**, respecto del proyecto FIRCUL-39-2021 "Libro patrimonial "Relatos de la Pachamama: mujeres indígenas que tejen historias".

ii.- Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional señora **SANDRA PASTENES**, respecto de la misma iniciativa.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.10.16316-21.001 "Formulario de presentación".

ACUERDO 16317-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **REITERAR** el **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Extensión vida útil planta de chancado móvil, Taltal -ENAMI"	Empresa Nacional de Minería	Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, se reitera lo establecido en el ORD N°0187/2021 de fecha 11 de junio del año 2021, respecto al PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE del Gobierno Regional de Antofagasta, dado que se insiste en mantener la Planta José Antonio Moreno aun cuando es de público conocimiento las molestias que genera su emplazamiento en la comuna de Taltal. Además, se indica que el titular cuenta con RCA N°0509/2014 aprobada del proyecto "Cambio de emplazamiento planta José Antonio Moreno", por lo que se requiere a la brevedad trasladar su emplazamiento a sectores aislados de la población. Por lo tanto, se manifiesta este pronunciamiento según:</p> <p>Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Objetivo General N°5 "Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce"; Línea de Acción i.- "Incentivar la investigación en torno a la valorización de los costos sociales y ambientales que la actividad productiva regional no ha internalizado".</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"; Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente".</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región"; Línea de Acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida".</p>		

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ

BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.12.16317-21.017 "Pronunciamento Gobierno Regional".

ACUERDO 16318-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Sr. Delegado Presidencial, a fin de solicitarle tenga a bien informar el estado de ejecución y detalle de los ítems considerados en el presupuesto de las iniciativas financiadas a través del 5% de emergencia, denominadas "Apoyo Humanitario Crisis Migrante" por un monto F.N.D.R. de M\$600.000.- y "Testeo, Vacunación Móvil, Prevención y Cuidado" por un monto F.N.D.R. de M\$900.000.-
Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16319-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de solicitarle, realizar una fiscalización a la empresa concesionaria del servicio de transporte rural en la Provincia de El Loa, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la prestación ofertada respecto de los horarios, adecuado trato a los usuarios y especialmente la contratación de conductores que conozcan las rutas.
Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16320-21 (S.Ord.691.26.10.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	MONTO	LÍNEA
FIRSO-15-2021	REFUGIO HUMANITARIO BECKUNTUR	FUNDACIÓN CARITAS CALAMA	\$41.927.230	SOCIAL
FIRSO-26-2021	PROYECTO MIGRAR CON DERECHOS Y DIGNIDAD: AYUDA HUMANITARIA PARA MIGRANTES EN TRÁNSITO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	\$48.520.095	SOCIAL
FIRSO-54-2021	GRUPO DE SOPORTE DE EMERGENCIAS ELÉCTRICAS Y SANITARIAS ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA EL ADULTO MAYOR ELEM MADRID TREJO	CORPORACIÓN MANOS UNIDAS, CONCESIONARIO ELEM MADRID MADRID TREJO ANTOFAGASTA	\$33.863.460	SOCIAL

FIRSO-84-2029	EMERGENCIA SANITARIA TALTAL	MUNICIPALIDAD DE TALTAL	\$34.639.400	SOCIAL
FIRSO-86-2031	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, SECTOR RURAL DE CALAMA (LICANTATAI)	ASOCIACIÓN INDIGENA URBANA MACHAJ INTI	\$44.253.591	SOCIAL
FIRSO-120-2021	SOBERANIA ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE COYO	\$87.770.619	SOCIAL
FIRSO-132-2021	MEJILLONES TE CUIDA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	\$104.000.000	SOCIAL
FIRSO-133-2021	ASISTENCIA INTEGRAL POBLACIÓN VULNERABLE	CRUZ ROJA ANTOFAGASTA	\$153.154.677	SOCIAL
FIRSO-137-2021	INSTALACIÓN DE PLANTA DESALINIZADORA MODULAR MÓVIL DE CALETA LAGARTO	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ALGAS EL LAGARTO	\$104.523.580	SOCIAL
FIRSO-139-2021	ACOGE A TUS HERMANOS	PARROQUIA BUEN PASTOR	\$10.558.000	SOCIAL
FIRSO-141-2021	ATACAMA CHALLENGER. CAMPEONATO PANAMERICANO DE XCM FECHA DEL CIRCUITO MUNDIAL MTB SERIES	ATACAMA CHALLENGER	\$107.720.000	SOCIAL/DEPORTE

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 691.14.16320-21.017 "Formulario de presentación".

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 691ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **OCHENTA Y DOS** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **CIENTO TREINTA Y SIETE** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Texto Acta 364ª Sesión Extraordinaria.
- Texto Acta 687ª Sesión Ordinaria.
- Texto Acta 688ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 691ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 691ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Listado gestión de acuerdos CORE.
- Listado correspondencia recibida, despachada y entregada por la Secretaría Ejecutiva.
- Certificado N°542 disponibilidad presupuestaria Consejeros Regionales.
- Presentación perfil Jefe (a) Unidad de Control y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE construcción cuartel bomberos Las Palmeras y 02 antecedentes complementarios.
- Modificación a CORE 22 Marco Presupuestario y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE proyecto adquisición equipos de Bomberos y 06 antecedentes complementarios.

- Ficha CORE transferencia cuidados domiciliarios adultos mayores y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE transferencia cuidados domiciliarios adultos mayores y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto conservación escuela G-111 Gabriela Mistral y 09 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto conservación liceo Luis Cruz Martínez y 06 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto conservación escuela D-121 Humberto González y 18 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto activación centro histórico a través de capacitación y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto activación centro histórico a través de capacitación y 04 antecedentes complementarios.
- Respuesta a solicitud de modificación proyecto F.N.D.R. 2% Cultura Mesa Comunal de Mujeres de Calama
- Carpeta F.N.D.R. 6% PIR social con 17 antecedentes complementarios.
- Carpeta F.N.D.R. 6% PIR deportivo con 18 antecedentes complementarios.
- Carpeta F.N.D.R. 6% PIR social-Covid 19 con 01 antecedente complementario.
- Carpeta F.N.D.R. 6% PIR cultura con 24 antecedentes complementarios.
- Informe de pronunciamientos ambientales 691ª Sesión Ordinaria.
- Presentación pronunciamientos ambientales 691ª Sesión Ordinaria.
- Antecedentes PA adenda planta chancado móvil Taltal ENAMI.

